TOMO XLII — Montevideo, Miércoles 23 de Febrero de 1916 — Núm. 3048

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

CAPITAL

| | | |
|---|---|---|
| Por mes | $ | 0.50 |
| " año | " | 6.00 |
| Número del día | $ | 0.10 |
| " atrasado del mes corriente. | " | 0.20 |
| " " de meses ó años anteriores | " | 0.50 |
| INTERIOR | | |
| Por trimestre adelantado | $ | 2.10 |
| " año | " | 8.40 |
| EXTERIOR | | |
| Por año adelantado | $ | 9.60 |

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:
CALLE FLORIDA N.o 1178

## SUMARIO

### PARTE OFICIAL



## PARTE OFICIAL

### Ministerio de Industrias

*Decreto.* Comete al Oficial 1.° del Ministerio de Industrias, las funciones de inspector administrativo de las dependencias de ese ramo en Campaña.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Febrero 18 de 1916.

(Carpeta número 290|1916).

Sin perjuicio de las atribuciones de carácter administrativo atribuídas á las Comisiones é Inspecciones Generales dependientes de este Ministerio, respecto de las oficinas y personal destacados en campaña, y con el propósito de hacer más activa la fiscalización de las gestiones realizadas por estas últimas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Cométese al Oficial 1.o del Ministerio de Industrias, don Carlos Mandillo, las funciones de Inspector Administrativo de las dependencias radicadas en campaña, debiendo, una vez realizada cada inspección, dar cuenta del resultado de la misma á la Comisión ó Inspección respectiva, y en todo caso al Ministerio de Industrias.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese é insértese en el L. C.

Rúbrica del señor Presidente.
JUAN JOSÉ AMÉZAGA.

---

*Resolución.* Reglas para el ejercicio del sufragio por empleados en comisión, etc. ó que figuren en dos distintos servicios, en la elección de delegados para el Consejo D. de la Administración de Correos, Telégrafos y Teléfonos.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Febrero 18 de 1916.

(Carpeta número 1299|A|1912).

Vista la consulta formulada por el "Comité pro candidatura Lassabe-Medeiros" para miembros del Consejo Directivo de la Administración de Correos, Telégrafos y Teléfonos, sobre remisión de votos, etc.,

SE RESUELVE:

1.o Los empleados de Campaña que se encuentren en comisión en esta Capital, ó prestando servicios en otros puntos para el que fueron designados, votarán en el lugar en que se encuentren en comisión ó en el punto en que presten servicios.

2.o Los empleados que figuran más de una vez en la nómina respectiva, en razón de tener á su cargo dos ó más servicios, votarán una sola vez.

3.o El movimiento que se observe en el personal de Correos y Telégrafos con relación á las altas y bajas hasta el día de la elección, deberá ser objeto de nuevas publicaciones.

4.o Cada grupo podrá designar para el acto eleccionario hasta tres delegados.

Comuníquese y publíquese.

Rúbrica del señor Presidente,
JUAN JOSÉ AMÉZAGA.

---

*Resolución.* Declara infectadas por el carbunclo becteridiano, las chacras que se mencionan de las zonas del Cuareim y Blanqueada del Departamento de Artigas.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Febrero 18 de 1916.

(Carpeta número 282|1916).

Vista la nota de la Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal dando cuenta de la existencia del carbunclo bacteridiano en los ganados de las zonas de Cuareim y Blanqueada que comprenden las chacras de Víctor Frada, Viuda de Cortabitarte, Pablo Somasal, José Tades, Guillermo Sampayo, Laudimiro Jardim, Inocencio Gutiérrez, García y Cía., Bernardo Rondela, Bernardino Flor, Rito Silva, Francisco Márquez, Pedro Regantini, Luis Cervini, Urbano Santana, José Benítez, N. Teodoro, Custodio Morese, José Consiglio, Pascual Nostrani, Agustín Da Col, Santiago Da Col, José Frada, José Beninca, Gressori Hnos., Lorenzo Mosiera, Diego Fernández, Avelino Silveira, Atanasio Núñez, Eusebio Ramos, Venancio Machado, Anastasio Jardim, Viuda de Núñez, Marcos Márquez, Viuda de Camejo, Severino Darrosa, Martín Dervín, Alejandro Silva, Teodoro Coronel, Valeriano Darrosa, Bartolomé Barreto, Manuel Silveyra, Eleuterino Márquez, Juan Echeriborba, Lino Díaz, Juan Marciano, Juan Santana, Generoso López, Gregorio Borba, José Carballo, Firmo Pereyra, Juan de los Santos, Barros Hnos., Clementino Sosa, Juan A. Díaz, Teodoro Darrosa, Cándido Giménez, Sixto Bastos, Amaro Marteluna, Alfredo Jardim, Juan Cardoso, Aurelio Bentín, Miguel Correa, Eusebio Bernaola, Victoriano González, Procopio Darrosa, Pedro Flores, Sixto Morales, Casimiro S. Correa, Constancia Rober, Francisco Sosa, Juan Segovia, Silvestre Pereyra, Eugenio Ribas, Angel Pechala, Hildebrando Tadas, Pascual Villalba, Martiniano Giménez, Sucesión Galli, Tomás Fiuza, Benicio Desiderio, Emilio B. Elizalde, Andrés Nazabal, Urbano Cuña, Nicanor Ballestero, Rafael Dall'Lago, Lorenzo Pilatti, Custodio Suárez, Tomás Traverso, Sucesión Pasamoni, Saturnino Soria, Juan Roca, Eliseo Molina, Telesforo Silveyra, Manuel Galarza, Antonio Reninar, José M. Goñi, Dominso Stirti, Lodi Primo, Natalio Frada, Josefa Bonilla, Laureano Yaques, Claudio Antúnez, Esteban Dall'Lago, Viuda de Caballero, José Gutiérrez y J. Malaquia;

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 8.o del Reglamento de la Sección Epizootias de la mencionada Inspección,

SE RESUELVE:

Declarar infectadas las referidas chacras, ubicadas en las zonas de Cuareim y Blanqueada (Departamento de Artigas), á los efectos del decreto de 12 de Agosto de 1911, autorizándose á la Inspección para proceder gratuitamente á la vacunación del ganado comprendido en dichas zonas.

Comuníquese y publíquese.

Rúbrica del señor Presidente.
JUAN JOSÉ AMÉZAGA.

## DESPACHOS E INFORMACIONES

### Ministerio del Interior

RELACION DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 1916.

1—Se resuelve declarar que el señor Agustín Bagnarra, sobrestante de las obras del Pabellón de Ginecología, tiene derecho á percibir la diferencia de sueldo que reclama, desde Julio de 1915 hasta Septiembre del mismo año.

2—Se libra orden de pago á favor de los

señores Barreiro y Cía. por cincuenta y ocho pesos ($ 58.00), importe de útiles remitidos á la Junta Electoral de Florida.

3—Se resuelve que la Jefatura Política de Montevideo devuelva al señor Víctor Albisetti, proponente en el llamado á licitación para las obras de reparación á practicarse en el edificio ocupado por la Brigada de Orden Público, la garantía depositada por dicho señor.

4—Se libra orden de pago á favor de la Secretaría del Ministerio del Interior por nueve pesos con cuatro centésimos ($ 9.04), reintegro de lo abonado al Agregado Militar á la Jefatura de Paysandú por gastos de conducción de una menor á la Capital.

5—Se autoriza á la Fiscalía de Policías para invertir la suma de doscientos ochenta y siete pesos con setenta y cinco centésimos ($ 287.75) en la adquisición de muebles y útiles destinados á la Oficina Dactiloscópica de Tacuarembó.

6—Se manda librar orden de pago á favor del escribano Ricardo Cosio por setenta pesos ($ 70.00) para sufragar gastos que le ocasione la inspección que va á practicarse en la Intendencia Municipal de Salto.

7—Orden de pago á que se refiere la anotación anterior.

8—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Artigas por cinco pesos (pesos 5.00), importe del servicio de carruaje prestado al médico del Servicio Público.

9—Se libra orden de pago á favor de la Junta Electoral de Paysandú por cincuenta y ocho pesos con veintiocho centésimos ($ 58.28), importe de útiles de escritorio, etcétera.

10—Se libra orden de pago á favor de la Junta Electoral de San José por treinta y seis pesos ($ 36.00), importe de útiles de escritorio, etcétera.

11—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Florida por treinta y seis pesos ($ 36.00), importe de la impresión de los balances mensuales de caja.

12—Se acepta la renuncia presentada por el capataz del Corralón Municipal de Tacuarembó señor Enrique C. Apatia y nómbrase en su reemplazo á Roberto Gravina.

13—Se nombra auxiliar 1.o de la Intendencia Municipal de Rivera al señor Domingo O. Poggio.

14—Se acepta la renuncia presentada por el operador de la Sección Contabilidad de Afirmados de la Intendencia Municipal de Montevideo señor Lincoln Beltrán y se nombra en su reemplazo á Ernesto Fernández.

15—Se resuelve declarar que los adoquines que haga transportar el Poder Ejecutivo y sus dependencias por el Ferrocarril Central del Uruguay son "efectos públicos" siempre que estén destinados á una obra pública nacional ó municipal.

16—Se autoriza á la Jefatura de Soriano para invertir la suma de mil doscientos pesos ($ 1.200.00) en la construcción de la red telefónica que unirá la subcomisaría de la 8.a sección con la 9.a y á ésta con la 5.a.

17—Se nombra para ocupar el cargo de comisario de la 4.a sección de Río Negro al sargento mayor Félix de Lizarza.

18—Se traslada al subcomisario de la 2.a sección rural de Paysandú, Ireneo Cabrera, á la 4.a; el de ésta, Pedro Retamosa, en comisión á la 3.a rural, y el subcomisario Urbano de ésta, Pedro A. Pradines, á la 2.a rural.

19—Se acepta la renuncia presentada por el subcomisario de la 5.a sección rural de Flores, teniente 2.o Epifanio Larrauri, y se nombra en su reemplazo á José A. Bonaudi.

20—Se autoriza á la Jefatura de Salto para invertir la suma de setenta y seis pesos ( 76.00) en la adquisición de semillas forrajeras.

21—Se resuelve desestimar la denuncia formulada por el periódico "El Trabajo", de San José, respecto á intervención irregular del Jefe Político en un caso de delito de abigeo.

22—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Salto por diez pesos cincuenta centésimos ($ 10.50), gastos ocasionados con motivo del sepelio del guardia civil Alejandro Almeida.

23—Se libra orden de pago á favor de los señores Barreiro y Cía. por quinientos cuatro pesos ($ 504.00), importe de la confección de 1.012 ejemplares del mensaje presidencial.

24—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Montevideo por veinticinco pesos ($ 25.00), importe de gastos ocasionados en la pintura de dos ambulancias que fueron remitidas á las Jefaturas de Salto y Paysandú.

25—Se nombra comisario de la 2.a sección de Artigas al subcomisario de la 1.a sección Atanasildo Rodríguez.

26-27—Se libra orden de pago á favor de don Dermidio De-María por cincuenta pesos ($ 50.00), importe del servicio de informaciones correspondiente al mes de la fecha.

28—Se libra orden de pago á favor de la Secretaría del Ministerio del Interior por diez pesos diez centésimos ($ 10.10) para pagar los gastos de locomoción del entrante mes del electricista de la Casa de Gobierno Pedro Regueiro (hijo).

29—Se libra orden de pago á favor de la Intendencia Municipal de Montevideo por mil seiscientos cuarenta pesos sesenta y cinco centésimos ($ 1.640.65), gastos de preparación de las iluminaciones extraordinarias efectuadas en las ramblas de Pocitos y Ramírez.

30—Se acepta la renuncia presentada por el auxiliar 1.o de este Ministerio Julio Martínez.

31—Se autoriza á la Fiscalía de Policías para invertir la suma de doscientos ochenta y siete pesos setenta y cinco centésimos ($ 287.75) en la adquisición de muebles y útiles para la instalación de la Oficina Dactiloscópica en la Jefatura de Flores.

32-33—Se declara procedente el refuerzo de varios rubros de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.

34—Se libra orden de pago á favor de la Secretaría del Ministerio del Interior por nueve pesos diez centésimos ($ 9.10), reintegro de lo abonado al subcomisario de Río Negro, Fructuoso Vallejo por gastos de conducción de un demente á la Capital.

35 á 57—Se expiden cartas de ciudadanía á favor de Fortunato Alessio Dani, José Bonetti, José Ortiz Plaza, Manuel Vázquez, José Castiñeiras, Andrés Costa, Nicolás Ivanovich, Francisco Esmores, Francisco Freiría Rodríguez, Manuel Torquemado, Jaime Pons, Ramón Diz, Ramón Estévez, Manuel Veiras, Emilio Ramos José Croci, Carmelo Trimarchi, Venancio Casalet, Manuel Luengo, Juan Jorge y José González Montero.

58—Pasa á Contaduría General la relación de las órdenes de fletes expedidas por la Jefatura Política de Tacuarembó en Enero próximo pasado.

59—Pasa á Contaduría la relación de pasajes oficiales y órdenes de fletes expedidos por la Jefatura Política de Durazno en Enero próximo pasado.

60—Pasa á Contaduría la relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura Política de Flores en Enero próximo pasado correspondiente al Ferrocarril Midland.

61—Pasa á Contaduría la relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura Política de Flores en Enero próximo pasado correspondiente al Ferrocarril Panamericano.

62—Se declara cesante en el desempeño de sus funciones al comisario inspector suburbano de la policía de Montevideo don Germán Núñez por imposibilidad física para seguir desempeñando las funciones de índole policial.

63-64—Se libra orden de pago á favor de la Junta Electoral de Minas por cuarenta y ocho pesos con seis centésimos ($ 48.06), importe de útiles suministrados á las Mesas Inscriptoras.

65—Se libra orden de pago á favor de la Junta Electoral de Salto por dos mil dos pesos con cuarenta y ocho centésimos ($ 2.002.48) por publicaciones, etc.

66—Se dispone que la Jefatura Política de Montevideo provea de uniformes para empleados policiales de Minas.

67—Se manda librar orden de pago á favor de la Comisión Oficial de Distribución de Semillas por trescientos diez y siete pesos con veintidós centésimos (pesos 317.22), importe de las semillas adquiridas y distribuídas entre los labradores de Tranqueras.

68—Orden de pago á que se refiere la anotación anterior.

69—Se dispone el pago de la suma de mil quinientos noventa pesos con noventa centésimos ($ 1.590.90), primera cuota del camión adquirido para el Cuerpo de Bomberos de Montevideo.

*La Secretaría.*

---

## DESPACHO DEL MINISTRO

A la Contaduría General del Estado — Antecedentes relativos al refuerzo de varios rubros de la Intendencia Municipal de Florida.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno — Expediente de varios vecinos de la 9.a sección de Florida sobre reapertura de camino.

—Al Ministerio de Hacienda — Nota de la Intendencia Municipal de Minas sobre pago del impuesto de abasto en el paraje donde se consuman los animales. Nota de la Intendencia Municipal de Maldonado sobre forma de recaudación del impuesto adicional de abasto.

—A la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado — Antecedentes relativos á la entrega de muebles depositados en la Jefatura Política de Artigas pertenecientes al jefe técnico de empadronamiento.

—A la Jefatura Política de Tacuarembó — Nota de la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado sobre entrega de muebles á la Oficina de Empadronamiento.

—Se concede licencia por dos meses al comisario de salubridad de Canelones F. Vázquez Ledesma.

—A la Intendencia Municipal de Río Negro—Solicitud de licencia del dibujante de la Inspección Técnica Municipal Mac-Donall.

—A la Contaduría General del Estado —Nota de la Intendencia Municipal de Rivera sobre constitución de la Junta Económico-Administrativa.

—A la Jefatura Política de Canelones — Antecedentes relativos á la imposición de servidumbre de paso en campos de P. Burgueño y sucesión L. Lasso.

—A la Intendencia Municipal de Salto —Antecedentes relacionados con la refacción del edificio de Tablada y Hacienda

—Al Ministerio de Hacienda—Notas de las Intendencias Municipales de Minas, Treinta y Tres y Río Negro sobre envío de fondos de la "Deuda Interior de 1915" para vialidad.

—Al Consejo Nacional de Higiene—Expediente del Centro Democrático de Flores sobre construcción de edificio para teatro.

—A la Intendencia Municipal de Flores —Escrito de la empresa de pavimentación de Trinidad sobre traspaso de contrato.

Antecedentes relacionados con la pavimentación de Trinidad.

—A la Intendencia Municipal de Río Negro—Solicitud de licencia del Contador de la Intendencia P. Beulieu.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno—Expediente de B. Carbajal sobre cierre de portera en la 4.a sección de Flores.

—A la Contaduría General—Junta Electoral de San José, relación de cuentas pagas por esa corporación. Jefatura Política de Tacuarembó, nota comunicando que la Administración Departamental de Rentas ha depositado el 30 por ciento del impuesto general municipal.

—Al Ministerio de Industrias—Jefatura Política de Tacuarembó, nota sobre construcción de líneas telefónicas hechas por la empresa particular del señor Pedro Pomoli sin previo permiso.

—Se manda archivar—Jefatura Política de Tacuarembó, nota comunicando que el escribiente de esa Jefatura Pedro Zóboli sufrió un accidente.

*La Secretaría.*

## Ministerio de Obras Públicas

### DESPACHO DEL MINISTRO

A la Direción de Vialidad pasa una nota de la Intendencia Municipal del Salto relacionada con el cambio de nombre á la carretera de San Antonio por el de Manuel Jacottet.

—En vista al interesado se encuentra una oferta de venta de varios autobus Schneider.

—A la Dirección de Topografía pasa un oficio de la Escribanía de Gobierno y Hacienda sobre denuncia de tierras fiscales por el señor Ramón Ladislao Palomeque.

—Vuelve á la Escribania de Gobierno y Hacienda el expediente sobre expropiación de terrenos para las obras del ferrocarril á la Tablada.

—A la Contaduría General del Estado pasa una nota de la Dirección de Arquitectura relativa á obras á ejecutarse en el Depósito Maciel de la Aduana de la Capital.

—Vuelve á la Dirección de Arquitectura el expediente sobre obras en el edificio del Instituto de Química.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa una cuenta del señor Antonio J. Alvariza por limpieza de las máquinas de escribir de la Dirección de Vialidad.

—Al Ministerio del Interior pasa el expediente relacionado con las veredas á construirse en el camino Larrañaga de esta ciudad.

—A la Dirección de Arquitectura pasa el expediente sobre obras en el edificio de la Comisión Auxiliar del Pueblo de Santa Isabel.

*La Secretaría.*

## Ministerio de Guerra y Marina

### DESPACHO DEL MINISTRO

1—Estado Mayor del Ejército—Comunica el fallecimiento del soldado de la lista "Premio de constancia" Ciriaco Machado.—Pase á la Contaduría General.

2—Coronel graduado Angel F. Farías —Informe sobre condiciones de campos municipales y fiscales del Departamento, de acuerdo con el detalle que se le remitió.—Archívese.

3—Batallón 6.o de Infantería—Comunica que con motivo de la epidemia de fiebre tifoidea desarrollada en el personal de tropa ha tomado medidas sanitarias de acuerdo con prescripciones del médico del cuerpo.—Archívese.

4—Junta de Administración Militar—Solicita autorización para adquirir 120 cajones de kerosene para satisfacer pedidos pendientes.—Vuelva á dicha Junta para que informe á qué precio se efectuó la última adquisición.

5—Batería de Artillería número 2—Expresa los inconvenientes que existen para que el capitán Hispano Martínez desempeñe las funciones de Contador Delegado.—Se autoriza dejar sin efecto el nombramiento.

6—Batallón 13 de Infantería—Cuenta por $ 4.00 invertidos en el cobro del presupuesto del mes de Enero próximo pasado.—Pase á la Administración Militar para su abono.

7—Jefatura Política de Colonia—Sobre justificación de existencia en Enero próximo pasado de la pensionista Damiana Díaz.—Pase á la Contaduría General.

8—Spigno, Maynard y Martínez — Permiso para embarcar con destino á Rocha 900 cartuchos cargados y 15 kilos de pólvora de caza.—Concedido.

9—Administración Militar — Solicita que la Batería de Artillería número 1 le facilite en préstamo dos animales mansos para domar algunos potros.—Como se solicita, pase al Estado Mayor del Ejército.

10—Batallón de Ingenieros número 1 —Pedido de útiles para poder dictar la clase de instrucción primaria.—Autorízase la provisión y vuelva á la Administración Militar.

11—Cuerpo de Sanidad Militar—Solicita autorización para disponer que el señor Alberto Risso, que prestaba servicios de practicante en el Batallón 18 de Infantería, los continúe en el de igual arma número 15.—Autorizado, devuélvase.

12—Expediente relacionado con la adquisición de un motor para facilitar la explotación del monte del Campo de los Cerrillos.—No se hace lugar á las propuestas elevadas y devuélvase.

13—Aviso "Vanguardia"—Provisión de vestuario para la tripulación.—Informe la Administración Militar.

14—Dirección de la Armada—Comunica que la boya 5 del canal de Santo Domingo, perteneciente al Ministerio de Obras Públicas, se encuentra apagada.—Pase á sus efectos al Ministerio de Obras Públicas.

15—Escuela de Marineros—Pedido de ropa de invierno, fundas para armamento y artículos de escritorio.—Vuelva á informe de la Administración Militar.

16—Regimiento de Artillería número 2 —Pedido de un torno paralelo á mano, marca "L'Abeille".—Vuelva á la Administración Militar para que solicite precios.

17—Crucero "Montevideo" — Solicita vestuario para suboficiales y maestranza. —Vuelva á informe de la Administración Militar.

18—Casto M. Núñez—Solicita resolución en el expediente de cese de bandera del vapor "Solís".—Pase á sus efectos al Ministerio de Relaciones Exteriores.

19—Estado Mayor del Ejército—Comunica que ha sido puesto en completa libertad el capitán Esteban V. Badell, del Batallón 9.o de Infantería.—Archívese.

20—Estado Mayor del Ejército—Comunica que fué puesto en libertad el soldado Claudio Amorín, del Regimiento 9.o de Caballería.

21—Inspección General de Telegrafía sin Hilos—Comunica que falleció el Contador-Tesorero don Aquiles Rachetti.—Pase á la Contaduría General.

22—Batallón de Ingenieros número 1 —Pedido de víveres y menaje para jefes y oficiales. — Informe la Contaduría General.

23—Alférez de navío Atilio Frigerio—Adjunta una nota-recibo de nuestra Legación en París para ser agregada á los demás informes relacionados con las distintas comisiones que ha desempeñado en Europa.—Agréguese á sus antecedentes.

24—Estado Mayor del Ejército — Comunica que fué expedido el certificado de retirado con premio de constancia de primera clase al ex soldado Cándido Godoy. —Al Ministerio de Hacienda para que se sirva pasarlo á sus efectos á la Contaduría General de la Nación.

25—Estado Mayor del Ejército — Comunica que le fué expedido el certificado de retirado con premio de constancia de primera clase al ex marinero Teófilo Schiaffino. — Al Ministerio de Hacienda para que se sirva pasarlo á sus efectos á la Contaduría General.

26—Junta de Administración Militar—Comunica que se ha resuelto designar al señor capitán ayudante del Batallón de Infantería número 2 don Abelardo de los Reyes para contador delegado de esa unidad. — Aprobado, comuníquese al Estado Mayor del Ejército y avísese.

27—Ministerio del Interior — Comunica que se ha resuelto nombrar 2.o jefe del Batallón de Policía número 2 al actual 2.o jefe del Regimiento Policial de Caballería sargento mayor Felipe Linari, y para reemplazar á éste al teniente coronel Máximo Silva. — Pase á sus efectos al Estado Mayor del Ejército y comuníquese á la Contaduría General de la Nación.

28—León E. Muñoz, coronel — Solicita cuatro días de licencia. — Concedida y devuélvase al Estado Mayor.

29—Secretaría de este Ministerio — Oficio por el que se manda proveer artículos de aviación para reparación de los aparatos del Estado al señor Angel Adami. — Aprobado, vuelva á la Junta de Administración Militar.

*La Secretaría.*

## TRIBUNAL MILITAR DE APELACIONES

SENTENCIA DICTADA EN LA CAUSA DEL SOLDADO AMÉRICO BRAVO, ACUSADO DEL DELITO DE DESERCIÓN.

Tribunal Militar de Apelaciones.

Montevideo, Febrero 22 de 1916.

Vista en audiencia pública, en segunda instancia, la presente causa, seguida de oficio al soldado de la Compañía de Ametralladoras Américo Bravo, acusado por el señor Fiscal Militar coronel don Juan J. Debali del delito de deserción, por lo cual, basado en las disposiciones legales que invoca, pide se le imponga la pena de nueve meses de prisión, que hace efectiva la sentencia apelada por la defensa;

Resultando: Que el procesado, "encontrándose de guardia en los polvorines, en circunstancia que se encontraba en la cocina, á las 24 horas más ó menos" del día 9 de Junio del año anterior, "se desarmó, dejando el correaje y el fusil próximo á la cocina, y salió en dirección á un almacén", y habiéndose embriagado se trasladó á su casa, en la que "se dió cuenta de la falta cometida y resolvió irse" (fojas 5 vuelta, etc.);

Resultando: Que habiendo sido aprehendido por la autoridad pública el 23 de Septiembre, fué restituído á su cuartel (fojas 1, 5 vuelta, etc.);

Considerando: Que el procesado es autor del delito de deserción, comprendido en el artículo 945 del Código Militar, el que debe ser punido en consonancia con los números 946, 762 y 813, existiendo á su favor la circunstancia atenuante número 13 del artículo 752 del mismo cuerpo de leyes;

Falla: Confírmase la sentencia apelada que condena al procesado, como reo de deserción, á la pena de nueve meses de prisión, computándosele la detención preventiva.

Comuníquese, y á sus efectos vuelva la

causa al Consejo de Guerra Permanente. —Martín Souberán.—Telémaco Braida.— Antonio González.—Pedro Quintana.— Juan A.ª Pintos.

El Excelentísimo Tribunal Militar de Apelaciones así lo mandó y firmó, etc.

*Orlando Castro*, Secretario.

---

## HOSPITAL MACIEL

**Movimiento de enfermos habido en las Policlínicas, durante el mes de Enero de 1916.**

POLICLÍNICA GENERAL

*Sección Médica á cargo del doctor Silva*

| | |
|---|---|
| Consultas | 1.094 |
| Enfermos nuevos (ambos sexos) | 407 |

SECCIÓN QUIRÚRGICA

*A cargo del doctor May*

| | |
|---|---|
| Enfermos nuevos (ambos sexos) | 140 |
| Operaciones | 6 |
| Curaciones | 775 |

POLICLÍNICA OFTALMOLÓGICA

*A cargo del doctor Isola*

| | |
|---|---|
| Consultas | 710 |
| Enfermos nuevos (ambos sexos) | 310 |
| Operaciones | 30 |
| Curaciones | 507 |

POLICLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LA NARIZ, OÍDOS Y GARGANTA

*A cargo del doctor Manuel Quintela*

| | |
|---|---|
| Consultas | 643 |
| Enfermos nuevos (ambos sexos) | 124 |
| Operaciones | 98 |
| Curaciones | 134 |

SECCIÓN ELECTROTERAPIA

*A cargo del doctor Agucrre*

| | |
|---|---|
| Aplicaciones eléctricas | 357 |
| Enfermos nuevos (ambos sexos) | 49 |
| Masajes | 330 |

POLICLÍNICA GINECOLÓGICA

*A cargo de los doctores Pouey y Bottaro*

| | |
|---|---|
| Consultas | 153 |
| Enfermas nuevas | 86 |
| Curaciones | 128 |

POLICLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENÉREO-SIFILÍTICAS

*A cargo del doctor Brito Foresti*

| | |
|---|---|
| Consultas | 982 |
| Enfermos nuevos (ambos sexos) | 212 |
| Operaciones | 5 |
| Curaciones | 130 |

SECCIÓN RADIOLÓGICA

*A cargo del doctor Butler*

Administración

| | |
|---|---|
| Enfermos nuevos | 348 |

*Sección Rontgendiagnóstico*

| | |
|---|---|
| Enfermos nuevos | 333 |
| Radioscopias | 220 |
| Radiografías | 240 |

*Sección Rontgenterapia*

| | |
|---|---|
| Enfermos nuevos | 13 |
| Aplicaciones | 160 |

*Sección Radiumterapia*

| | |
|---|---|
| Enfermos nuevos | 9 |
| Aplicaciones | 396 |

*Sección Fototerapia*

| | |
|---|---|
| Enfermos nuevos | 10 |
| Aplicaciones | 43 |

POLICLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENÉREO-SIFILÍTICAS

*A cargo del doctor Canabal*

| | |
|---|---|
| Consultas | 382 |
| Enfermos nuevos | 104 |
| Curaciones | 72 |

RESUMEN

| | |
|---|---|
| Aplicaciones electroterapia | 357 |
| Radioscopias | 220 |
| Radiografías | 240 |
| Aplicaciones radioterapias | 599 |
| Consultas | 3.964 |
| Enfermos (ambos sexos) asistidos en las Policlínicas | 2 889 |
| Operaciones practicadas en las Policlínicas | 139 |
| Curaciones | 1.897 |
| Extracciones ídem odontológica | 671 |
| Obturaciones ídem ídem | 160 |
| Masajes | 330 |

*Recetas despachadas para las Policlínicas por la Farmacia del Hospital Maciel durante el mes de Enero de 1916:*

| | |
|---|---|
| Policlínica General | 1 390 |
| » Oftalmológica | 955 |
| » Enfermedades de la nariz, oídos y garganta | 320 |
| » Quirúrgica | 355 |
| » Ginecológica | 340 |
| » Enfermedades de la piel y venéreo-sifilíticas | 2.215 |
| » Vías urinarias | 137 |
| » Asilo Buen Pastor | 3 |
| » Asilo Dámaso Larrañaga | 11 |
| » Asistencia P. Domiciliaria, Cerro, Colón, Paso del Molino y del Pantanoso | 1.466 |
| » Cristóbal Colón | 3 |
| » Conferencia de San Vicente de Paul | 83 |
| » Asilos Maternales | 89 |
| » Servicio Policial | 134 |
| » Gota de Leche | 21 |
| » Varias | 345 |
| » Liga contra la Tuberculosis | 194 |
| » Radiografía | 25 |
| Total | 8.526 |

---

POLICLÍNICA ODONTOLÓGICA

*A cargo del cirujano dentista Capella y Pons*

| | |
|---|---|
| Extracciones | 671 |
| Curaciones | 251 |
| Obturaciones | 160 |
| Pacientes | 744 |

Montevideo, Febrero 8 de 1916.

*La Secretaría.*

---

# PODER JUDICIAL

### Juzgado L. del Crimen de 1.er turno

SENTENCIA DICTADA EN LA CAUSA SEGUIDA CONTRA JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ, ACUSADO POR HOMICIDIO.

Montevideo, Febrero 18 de 1916.

Vista en primera instancia y en juicio público esta causa, seguida de oficio á Juan Francisco González, por muerte de Nicasio Morín;

Atento lo solicitado por el señor Fiscal del Crimen de primer turno en su acusación, en la que pide se condene al prevenido á la pena de once años de penitenciaría; lo sostenido por la defensa, y lo establecido en el precedente veredicto, que dice así: "Que está probado: Primero: Que el diez y ocho de Abril de mil novecientos quince, por la noche y en el almacén de Cánepa y Moretto, sito en la calle Continuación Agraciada, 20.a sección policial, se encontraban el prevenido Juan Francisco González y su amigo Nicasio Morín, quien le pidió buenamente le pagara la copa. La negativa de aquél dió motivo á un cambio de palabras, saliendo ambos á la calle desafiados por González, y allí éste le infirió una puñalada en la ingle izquierda á Morín, quien, regresando al almacén, cayó, muriendo pocas horas después por la hemorragia sufrida. El herido no hizo uso de armas en el lance; y Segundo: Que el encausado ha tenido anterior buena conducta"; y

Considerando: Que el veredicto configura un homicidio simple con la atenuante de la buena conducta (artículos 317 y 18, inciso 7.o del Código Penal);

La carencia de antecedentes en autos y el hecho en sí mismo escueto no transparentan la psiquis del encausado con claridad bastante para una buena ponderación de la pena;

Sólo puede inferirse que se trata de un posible delincuente de ocasión que en el porte de armas y en un despacho de bebidas abierto encontró la necesaria para matar un hombre,—que era su amigo,— cosa que, de lo contrario, no hubiera ocurrido;

Y todo ello debe entregarse á la meditación de la sociedad, interesada en la desaparición de esas ocasiones en que tan fácilmente se viola su ley primera, que ha dicho siempre al hombre: "no matarás";

Atento lo dispuesto en los artículos 35, 36, 37, 57, 59, 66, 70 y 73 del Código citado;

Por ello, fallo: Condenando á Juan Francisco González á la pena de nueve años de penitenciaría, con descuento de la prisión preventiva sufrida y siendo de su cargo las prestaciones legales.

Y si no fuere apelada, dese cuenta.

*Luis Benvenuto.*

---

### Juzgado L. del Crimen de 2.o turno

VEREDICTO Y SENTENCIA DICTADOS EN LA CAUSA SEGUIDA Á JOSÉ MARÍA GARCÍA, POR MUERTE DE MANUEL MILLÁN.

**Veredicto**

Que está probado:

1.o Que siendo como las once de la mañana del día 8 de Julio del año 1914, en el establecimiento San Juan, sito en Conchillas, Departamento de Colonia, se tomaron en pelea á mano armada, después de un cambio de palabras, el prevenido José María García y Manuel Millán, recibiendo este último una puñalada en el vientre que le causó la muerte seis días después, por haber interesado el arma órganos vitales;

2.o Que Millán, poco rato antes, había provocado á García invitándolo á que saliese á pelear del galpón donde trabajaba, lo que evitaron dos de sus compañeros apaciguándolos;

3.o Que el primero en agredir fué Millán al apercibirse que García tomaba el cuchillo que había dejado junto al saco y se lo colocaba en la cintura como medida de previsión ante la agresiva actitud de su provocador;

4.o Que Millán atacó primero con la

herramienta de trabajo, defendiéndose en igual forma García, hasta que vióse obligado á hacer uso del cuchillo al ver que Millán esgrimía el suyo, el que más tarde fué recogido á corta distancia de donde cayó herido;

5.o Que Millán era tenido en concepto de hombre peligroso y de malos antecedentes; que tiempo atrás había hecho circular versiones deshonrosas respecto á García, sujeto éste de muy buenos antecedentes; que acto continuo de herir á su agresor se apersonó á su capataz diciéndole lo que había ocurrido y expresándole el deseo de presentarse á la autoridad, á la que esperó en el establecimiento por consejos del mayordomo.

Y lo firman de que doy fe. — J. A. Méndez del Marco. — Juan Vargas. — V. Mata. — Luis Raffo. — Luis F. Iglesias.

*Miguel P. Lanata,* Escribano.

**Sentencia**

Montevideo, Febrero 19 de 1916.

Visto en primera instancia y en juicio público este proceso, seguido de oficio á José María García, por muerte de Manuel Millán;

Atento lo solicitado por el señor Fiscal del Crimen de 1.er turno en su acusación, en la que pide se imponga al prevenido la pena de siete años de penitenciaría, como autor de homicidio simple; lo solicitado por la defensa, que entiende debe desestimarse el pedido fiscal por haber accionado su patrocinado en uso del derecho de defensa, y lo establecido en el precedente veredicto; y

Considerando: Que el veredicto, en forma fundamental, establece que García, al dar muerte de una puñalada á Millán, reaccionó en defensa de su vida, amenazada ante el ataque que la víctima le llevó á mano armada, después de haberlo provocado, y al notar que se colocaba en la cintura el cuchillo que había dejado á un lado, junto con el saco, al ponerse á trabajar;

Considerando: Que los hechos consignados en las proposiciones tercera y cuarta constituyen los elementos reconocidos por la ley como eximentes de toda responsabilidad penal, desde luego que, en manera alguna, puede calificarse de provocación, de parte de García, el hecho de recoger su cuchillo y colocárselo en la cintura, ante la persistente actitud agresiva de la víctima, que hacía poco rato lo había desafiado á pelear; fué su actitud la del hombre prudente, que conocía la temibilidad del sujeto que lo provocaba, reconocido como peligroso, de espíritu ruin y sin escrúpulos, que ya tiempo atrás había hecho circular versiones deshonrosas para su honor, según se reconoce en la proposición quinta;

Considerando: Que tan fué previsora y justificada la actitud de García al colocarse en la cintura su cuchillo, que Millán, sin más motivo, lo atacó, esgrimiendo primero la herramienta de trabajo y luego el cuchillo que cargaba, según se establece en la proposición cuarta;

La reacción del encausado fué, de consiguiente, natural y racionalmente lógica, no cabiendo duda que los hechos que sucedieron al ataque de Millán constituyen los elementos de la defensa legítima, de que habla el número 6 del artículo 17 del Código Penal;

La reacción de García no fué antisocial, como lo presume la acusación; ella respondió á la necesidad de la defensa, á la conservación de la vida, amenazada seriamente por un enemigo que, á juzgar de lo que se decía, tenía que reputársele temible y peligroso;

Ni siquiera hay derecho á decir, como lo presume la acusación, que el prevenido accionó por arrebato; su conducta fué la de todo un hombre, que hirió sin saña y sin exceso, apartándose de su agresor al sentirlo herido é incapacitado para continuar la lucha que había provocado;

Los buenos antecedentes de García, su juventud, su conducta posterior, dando cuenta de lo ocurrido á su capataz, y su deseo de presentarse acto continuo á la autoridad, complementan el retrato moral de hombre bueno que muy á su pesar dió muerte al hombre que públicamente se había declarado su enemigo;

Por estos fundamentos, fallo: Declarando exento de toda responsabilidad penal á José María García y de oficio las costas del juicio.

Ejecutoriada esta sentencia, póngasele en libertad, devuélvasele el cuchillo de su propiedad y archívese la causa previa consulta de estilo y publíquese.

*J. A. Méndez del Marco.*

---

## Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

### ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 22 de Febrero de 1916

Trámite—Dirección General de Impuestos Directos con Carlos Bellmunt y Colorons, cobro de multa. Antonio Quirinotti con Ferrocarril Central del Uruguay, daños y perjuicios. Francisco Oteiza con Bernardino Ayala, tercería José Piaggio, cobro de pesos. Félix Revello con sucesión Barros, tercería Herrera y Obes (2). José Domínguez Cortizas con Lloyd Brasilero, daños y perjuicios. Síndico del concurso José Pedro Ramírez con Félix Revello, cobro de honorarios. Metzen, Vincenti y Cía. con Esteban Risso y Cía.. concordato. Vicente L. Guerrero con Bonifacio Maciel y otros, reivindicación. Juan A. Medina, concurso. Towers, Ellis y Cía. con Francisco Susena, daños y perjuicios. Una causa por juegos prohibidos, otro por homicidio y otra por abuso de autoridad, recurso de casación.

Administrativo—Doce providencias en causas criminales.

Expedientes entrados — Administrativos, 9. En consulta, 8. Relaciones quincenales, 56. Oficios librados, 23. Cuadernos de protocolo revisados y rubricados, 20.

*J. Cubiló,* Secretario.

---

### TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 22

Trámite—Sebastián Mela con Elvira Peña de Crespo. José G. Magariños en autos de quiebra. Sabaté, recurso de queja. Una causa criminal por el delito de estafa. Sumario por atentado á la vida del ex Presidente José Batlle y Ordóñez.

*Adrián Castro,* Secretario.

---

### TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 22

Trámite—Olivera con Helguera. Un oficio de la Excelentísima Alta Corte de Justicia. Lerena Arturo, queja. Martins y Compañía, sucesión.

Interlocutorias—Maresca con La Transatlántica.

Definitivas—Casal con Caviglia Hnos. Arioni con Papariello. Núñez Gonçalvez con Pereira de Silveira y otros.

*José V. Evia,* Secretario.

---

### JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Día 22

Trámite—R. L. de Peñafort contra F. Bayley Bustamante. Menor Anacleto Santander. Juan Méndez Díaz contra el Banco de Londres y Río de la Plata. Felipe Scheitter contra la sucesión de Enrique Lerena Thames. Juan Adams contra la sucesión de Tomas Howard y Hnos. Menor Josefa Torres. Banco Hipotecario del Uruguay contra Juan Jorge Zuasnabar. Banco Hipotecario del Uruguay contra la sucesión de Eduardo Isola. Olga Arredondo contra Gabriel Martínez Pacheco. Testamentaría María Abellenda. Menor Lino Zeballos. Blanca Schivo de Sanguinetti contra Manuel B. Comesaña. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de 1.er turno. Federico Donnelly contra el general Santos Arribio. Oficio del Juzgado Letrado del Crimen de 1.er turno en autos Carlos Faccio contra Alejandro Orcano. Sucesión María Antonia Larrobino de Vachín. Ciudadanía Recla. Margarita Vidal de Reyes y otros. Test. de Pascual Cocia, incidente sobre reforma de testamento. María Busso de Lanza contra Lindolfo Larraya. Suc. José Chiappe. Banco Italiano del Uruguay contra la sucesión de Asunción Turantino. Josefa Castro Dina de García. José Romano contra Ernesto Fontana. Suc. José Rezano. Leopoldo Silvio Lomiral y Francisco Antúnez Maciel contra la suc. de Eliseo Antúnez Maciel. Incapaz Severiano Martínez. Suc. María del Carmen Gómez de Martínez. Intestado V. V. Magdalena Bollo de Blanco. Suc. Juan Antonio da Costa. Margarita Muniz de Márquez. Suc. Steven de Campi. Suc. Agustín Urioste.

Interlocutorias — Amalio M. Gómez de Gestán. Josefa Castro Pena de García. Sucesión Adelina Rucher de Hughes.

*Patricio A. Pereira,* Actuario.

---

### JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 22

Trámite—Sucesión de Serafina D. de Tassano. A. Cazzolino y otro con Banco Popular del Uruguay. Carmen T. de Ladaga. Cecilia S. de Coronel. Concurso de José Pose. Suc. de Antonia D. de Linares. Sucs. de Máximo Fontana y otra. Suc. de Francisco Urrutia. José Berriol con Domingo B. Gómez. Carlos Magnone. Suc. de Elías Antonio Silva. Suc. de Carmen B. de Torreira. Rafael Guimerá. Margarita M. de Donabi. Concurso de Ambrosio L. Berrutti. Suc. de María L. Berdías. Suc. de Juana P. de Chilinchabide. Suc. de Elías A. Silva, incidente. Sucs. de César Vázquez y otra. Suc. de Juan Balbín. Suc. de Ercilia C. de Iglesias. Víctor R. Milhomens con suc. de Mariano Conde Fernández. Sucs. de María G. D. de Carleo y otro. Juan de la C. B. Marcos. Suc. de Celestino Abella y Abella. Suc. de Francisco X. Pires, incidente. Berta E. Laviña y otros con Enrique Laviña. Sucs. de Beltrán Bonat y otra. Juan P. Aguerre con Angel Arena. Miguel Thomassea Anatol con María D. de Iturburu. Suc. de Justiniano Torres. Acordada de la Alta Corte de Justicia. Carmen Rocha. Suc. de Francisca Guaglianone. Suc. de Antonia V. de Meizoso. María D. Seigler. Antonio Legnani con Félix Paredes Arteaga y otros. Vicente Laconio con Pérez y Porleza. Suc. de Miguel A. Favaro y otro, incidente. Ofi-

cio de la Oficina General de Estadística. Concurso de José Balboa. José Sienra Carranza con Benito Bancheri y otro (2). Suc. de Agustín Silva, incidente Rosa B. de Lizaso. Margarita P. de Pasques.

Interlocutorias—Sucs. de Clemente Villalba y otra, incidente. Andrés Briozzo con Juliana C. Rebcledo. Suc. de Medardo Rodríguez. Francisco Piria con Josefa I. Correa y otros. Vicente Palumbo con Dolores P. de Vidal.

Definitivas—Eladio Peña y Piñero con Carlos Carvo Uricstc. Suc. de Rosa R. de Cariñana. Guillermina P. de L. de Giannetto.

*Eduardo Díaz Falp*, Actuario.

---

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 22

Trámite—La Dirección General de Aduanas contra Bautista y Ricardo Viurrarená. Miguel A. Favaro contra el Fisco. Casimiro Castro con herederos de Antúnez Maciel. El Fisco con Enrique Liguori y Natalio Surijón, incidente por costas. La Aduana de Montevideo contra Laureano Madruga y otros. El Fisco contra Luciano y Fermín Vidarte, incidente por costas. La Dirección General de Aduanas contra los señores Christophersen Hermanos. Oficio del Tribunal de Apelaciones de primer turno en autos Milhas y Cía. con la Aduana.

Definitiva—Benito Novas con el Fisco.

Nota—En autos Empresa The Pan American Transcontinental Railway Company con Barbardo Lauadale tuvo lugar una audiencia con la concurrencia del doctor Diego Capella y Pons.

*Domingo E. González*, Actuario.

---

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Día 22

Trámite—Ignacio Villar con Bulumburu Gallego y Cía. Luis D'Stéfani proponiendo concordato preventivo extrajudicial. Antonio Castro Rodríguez y Cía., solicitando matrícula de comerciantes. Airaldo y Storace con Secundino Sealoya. Martín Mendilaharsu proponiendo concordato preventivo extrajudicial. Demetrio del Cerro Martínez con Novo, Cerro, Agostinelli y Cía. Florber Ortiz Pérez, en autos Fernández y Roselli, proponiendo concordato preventivo judicial. Pablo Piedra Cueva en autos Juan M. Sardá, proponiendo concordato preventivo extrajudicial. Juan M. Mailhos con José González. José V. Torres con Pedro Pérez Fernández. Alejandro Martínez con Félix Rovira. Brusone y Lascano proponiendo concordato preventivo judicial. Ramón Otero proponiendo concordato preventivo judicial. Tercería José M. Sassano en autos Enrique Menini con José Del Tufo. J. M. De Monge con Ignacio de León. Sorrondegui con Juan Ferrando. Susena con Tempesta Hnos. Cayetano Vitola con Gabriel Carzolio. Domingo Véscovi con Francisco García Lagos y María del Pilar Howard. Miguel García y Cía. con Antonio Casiri. Enrique Menini con José Abeijón. José V. Torres con Aquilino González. José V. Torres con Carlos Generoso. Juan Camacho proponiendo concordato preventivo judicial. Surraco, Rey y Colombo con Teófilo Sánchez Carballo y María C. de Sánchez. Manuel Brusco con José Bonino y Conrado Méntola. J. Susena y Cía. con Francisco Casáñez. Andrés Faraut con José Gandra y Graciano Iriberry. Lucio Regusci proponiendo concordato preventivo judicial.

Interlocutorias—A. Romero Mello proponiendo concordato preventivo judicial. Vicente León López proponiendo concordato preventivo judicial. Ricardo Liesack con Félix Boix. Félix Schinca con Augusto González. Sociedad Anónima Cervecería Montevideana. Federico Macchi. Sociedad Anónima Montevideana con Arturo Corradi. E. Mackinon y Coelho con Herrera y Cabrera.

Definitivas—Rafael González proponiendo concordato preventivo judicial. International Commission Bureau solicitando matrícula de comerciante. Viuda é hijos de Juan L. Aguerre con Folle y Cía.

Libros rubricados — Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos 2, Caja Nacional de Ahorros y Descuentos. Novo, Cerro, Agostinelli y Cía. 5.

*Marco Mario Figares*, Actuario.

---

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 22

Trámite — Leoncio de León con Luis Bonifacio. Hijos de G. A. Gamberoni. Víctor Lugaresi con Orsini M. Bertani. Campodónico y Cía., quiebra. Bruzoni y Albistur, concordato preventivo extrajudicial. Federico Carozo, concordato preventivo judicial (2). Antonio Pérez Vila, concordato preventivo extrajudicial. Mario Risso, concordato preventivo judicial. César I. Martinelli con Pedro Alario. José N. Torres con Francisco Picciottano. Federico V. Cabrera, concordato preventivo extrajudicial. Constante Cornellio, concordato preventivo extrajudicial. Manuel Díaz, concordato preventivo extrajudicial. H. Bonnafoz con Andújar y Beiró Hnos. Trabucatti y Cía. y Pesquera y Cía. con Juan Ferrer y Durall. Banco de Crédito con Alfredo y Ventura Enciso. Santiago Sánchez, concordato preventivo judicial. Sociedad de Seguros Cooperativos de Vida "La Mutua", liquidación. Américo Cestán, título de corredor y rematador. Manétti y Cía., matrícula de comerciantes. Cayetano Diccea, concordato preventivo extrajudicial. Urta y Cía., concordato preventivo extrajudicial. María Iglesias con Sante Zin y Ramona Díaz de Zin. Agustín A. Gamberoni con Manuel F. D'Ornellas y Jesús Vinagre. Leonardo Cadenas y Cía. con Luis Loureiro.

Interlocutoria — Pablo Mañé y Cía. con Giribone y Soto.

Definitivas — Onofre Castelli, concordato preventivo judicial. León Shellemberg, concordato preventivo judicial.

Reservadas — Dos providencias.

*Enrique Sassó*, Actuario adjunto.

---

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Día 22

Trámite—D. Pertierra con E. C. Vallone. R. Lehenekemburber con J. Crovetto, divorcio. O. Leoncio Pereira con A. Mezzano y otra. El Ferrocarril Central con E. Sanidie, cobro de pesos, apelación del Juzgado de Paz de la 7.a sección. J. Odalid de D'Ursi contra V. de Ursi, exhorto de Buenos Aires. J. Rivera de Platero con F. J. de Rivera. D. San Martín con F. Cecilio, cobro de pesos. D. Stábile, auxiliatoria de pobreza. Amy y Henderson con S. Reboratti, concurso. B. Martínez, ciudadanía. J. Musso con J. A. Machado. J. Insua, ciudadanía. J. y L. Crodara con A. W. Escudero. C. González con E. Rodríguez, divorcio. E. J. Aycaguer contra F. Estorena, divorcio. F. Corvino, ciudadanía. E. Espenasi, auxiliatoria de pobreza y artículo 113 del Código Civil. J. de la Puente con P. A. Carrasquet. C. A. de Elzaurdia con O. Mayono y Cía. F. Mamente, concurso. Consulta formulada por la oficina sobre interpretación de la ley 8 de Enero de 1916. P. Campy de Loggi con E. Poggi, divorcio. I. Pons con A. Kaiser, divorcio (2 providencias de trámite). R. B. de Peñafort con S. Machado. J. Massone, deduciendo tercería en los autos seguidos por Sofía Brau con A. Carbone. M. C. Foubent contra J. M. Manporis, divorcio. F. Acuña con S. Barreiro. divorcio, dos providencias de trámite. F. Vilaró Rubio y otra con M. Cavalli.

Interlocutorias — El señor Juez de Paz de la 2.a sección pide excusación en un asunto. A. Rodríguez, solicitando cumplir el artículo 113 del Código Civil y auxiliatoria de pobreza. A. Alvarez, auxiliatoria de pobreza y artículo 113 del Código Civil.

Definitivas — A. Alfonzo Villar, ciudadanía. V. Ottonello, rectificación de partidas. E. E. Pereyra de Santos, solicitando venia. L. Burone, concurso. E. Esperón, auxiliatoria de pobreza y artículo 113 del Código Civil. M. Suárez, auxiliatoria de pobreza.

Reservadas — Dos.

*José Pedro Barbot*, Actuario.

---

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

Día 19

Trámite—Masagués Delgado Margarita. Carlisle, Crocker y Cía. con Eduardo Cammilli, reconocimiento de firma. Rodríguez José con Francisco Civitate, desalojo. Olivera Carmen con Ignacio Caffera, alimentos. Corbo Jorgelina, rehabilitación. Raffo de Devotto Angela con José Devotto, divorcio. Ibáñez Diego con Antonio De Oliver, reconocimiento de firma. Banco Español del Río de la Plata con Manuel Piñera, cobro de arrendamientos. Arrarte Victoria Luis con Amalio G. Santana, cobro de pesos. Baldini Gabriela con Alfredo Arlias, divorcio por la sola voluntad de la esposa. Vallerino Lázaro con Amalia Siri, divorcio. B. Dagnino de Duda Rosa, sucesión. Algriglio Jerónimo con María Vaccaro, divorcio. Porto Joaquina contra Manuel Hermida, divorcio por la sola voluntad de la esposa. Montuoro Petra contra Rufino Comesaña, divorcio por la sola voluntad de la esposa. Agarbado Victorio contra Francisca Agreta, cobro de pesos. Scickendant contra Berta Braullia Monegal, divorcio por la sola voluntad de la esposa. Palma Andrés contra Alfredo Torre, cobro de pesos. Luzardo Victoria contra Virginio Díaz Ruiz, divorcio por la sola voluntad de la esposa. Do Simone Concepción contra Domingo Ferrari, divorcio por la sola voluntad de la esposa. Rondeau Matilde contra Eugenio González, divorcio por la sola voluntad de la esposa. Pescie ó Pesce Angel, suc. Durán Ignacio contra la Sociedad Comercial de Montevideo, daños y perjuicios. Lavacor Benjamín, ciudadanía. Dos providencias. Blanco Cáceres Rufino, ciudadanía. Rugierio Félix, ciudadanía. Costa Vicente, ciudadanía. Colombo Natalio, ciudadanía. Iran Juan, ciudadanía. Díaz Daniel, ciudadanía. Rodríguez Manuel, ciudadanía. Constantino Atilio, ciudadanía.

Definitivas—Cardozo C. Dionisio, inscripción de su nacimiento en el Registro del Estado Civil.

*Eduardo Routín*, Actuario.

# AVISOS Y COMUNICACIONES

### Instituto Meteorológico Nacional

Día 22 de Febrero de 1916.—Horas: 17

Fuerte descenso de la presión atmosférica. La temperatura se mantiene alta. Máximas y mínimas registradas: Al Sudeste 30 y 19, al Este 32 y 19, al Noreste 35 y 19, al Norte 32 y 20, en la parte central 35 y 22 y al Oeste 34 y 21. Dominan vientos moderados del Este en el río de la Plata y Uruguay y suaves del Norte al Este en la costa del Atlántico, parte central y Norte de la República. El recorrido total en las 24 horas ha sido de 398 kilómetros. Cielo, en general, seminublado, con lluvias, garúas y manifestaciones eléctricas en el país. Agua caída en milímetros: Punta del Este 1, Rocha 2, Paso de los Toros 1 y en Melo 6. Las aguas del río de la Plata en la costa oriental se encuentran á una altura superior á su nivel medio.

Barómetro: 754.30.

Temperatura: Normal 24°80, á la intemperie 26°80, máxima 27°30, á la intemperie (sol) 35°80, mínima 20°50, á la intemperie 20°00.

Viento: E. S. E., 35 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 48 kilómetros á las 16.15.

Tensión del vapor de agua: 18.25. Humedad relativa: 79.

Aguas del antepuerto:

Temperatura: 24°00.

Altura de las aguas: 1.10 sobre cero.

Estado del mar: algo agitado.

—Vientos fuertes del Sur con lluvias.

*H. Bazzano.*

---

### Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.a SECCIÓN

Día 21 de Febrero de 1916

3.000 pesos, 9 por ciento anual.
1.500 pesos, $ 8.40 por ciento anual.
2.300 pesos, 9 por ciento anual.
4.500 pesos, 9 por ciento anual.
350 pesos, 6 por ciento anual.
200 pesos, 12 por ciento anual.
2.000 pesos, 7 por ciento anual.
700 pesos, ampliación.
800 pesos, 12 por ciento anual.
400 pesos, 6 por ciento anual.
30.000 pesos, prórroga.

---

### Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 21 de Febrero de 1916

2.700 pesos, terreno en Campos Elíseos, con frente á calle pública, 2.115 metros.

720 pesos, finca en el pueblo Victoria, frente á la calle Solís, 368 metros.

7.530 pesos, finca en los Pocitos, frente á la calle Guayaquí, 262 metros.

1.807 pesos, terreno en los Pocitos, frente á la calle Guayaquí, 258 metros.

3.948 pesos, terreno en el barrio Cristóbal Colón, frente á la calle Inmobiliaria, 2.549 metros.

16.000 pesos, campo en el Cordobés, 9.a sección de Cerro Largo, 881 hectáreas.

500 pesos, finca en el pueblo Casupá, 2.a sección de Florida, 860 metros.

950 pesos, finca en el barrio Bella Vista, frente á la calle Torino, 1.238 metros.

8.500 pesos, finca en la calle Ejido, 10x17 metros.

2.300 pesos, finca en los Pocitos, Barrio Mazzini, frente á la calle Libertad, 283 metros.

1.500 pesos, terreno en el ejido de San José, frente á calle nacional, 22 hectáreas.

---

### Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Febrero 22 de 1916.

**Primera rueda**

| Pesos | | Por ciento |
|---|---|---|
| | *Deuda Interior 1915* | |
| 10.000 | para el 23 de Febrero | 98 — |
| 1.000 | ídem ídem | 98 20 |
| | *Títulos Hipotecarios serie P* | |
| 5.000 | para fin de Marzo | 85 60 |
| | *Títulos Hipotecarios serie N* | |
| 2.500 | al contado | 85 — |
| | *Títulos Hipotecarios serie Q* | |
| 5.000 | para fin de Marzo | 85 60 |
| 5.000 | para el 23 de Febrero | 85 — |
| | *Títulos Hipotecarios serie G* | |
| 1 000 | para el 23 de Febrero | 85 20 |

**Segunda rueda**

| Pesos | | Por ciento |
|---|---|---|
| | *Deuda Consolidada* | |
| 4.700 | para el 23 de Febrero | 60 90 |
| 3.290 | ídem ídem | 60 90 |
| 2.820 | ídem ídem | 60 90 |
| 28.200 | ídem ídem | 60 90 |
| 4.700 | ídem ídem | 60 90 |
| | *Vales del Tesoro* | |
| 1.000 | para el 23 de Febrero | 89 40 |
| 1.000 | ídem ídem | 98 60 |
| 3.000 | ídem ídem | 98 60 |
| | *Deuda Interior 1915* | |
| 2.000 | para el 23 de Febrero | 98 20 |
| 3.000 | ídem ídem | 98 30 |
| 2.000 | ídem ídem | 98 30 |
| 1.000 | ídem ídem | 98 30 |
| 2.000 | ídem ídem | 98 30 |
| 2.000 | ídem ídem | 98 30 |
| | *Títulos Hipotecarios serie P* | |
| 4 000 | para el 23 de Febrero | 85 10 |
| 5.000 | para fin de Marzo | 85 80 |
| 5.000 | ídem ídem | 85 60 |
| 5.000 | ídem ídem | 85 60 |
| 5.000 | ídem ídem | 85 60 |
| 5 000 | ídem ídem | 85 60 |
| | *Títulos Hipotecarios serie Q* | |
| 2.000 | para el 23 de Febrero | 85 — |
| 3.000 | ídem ídem | 85 — |
| 5 000 | ídem ídem | 85 — |
| 5.000 | ídem ídem | 85 — |

---

### Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Para Buenos Aires:

Vapor de las 19.

| ORDINARIA | | RECOMENDADA | |
|---|---|---|---|
| Central | 18.15 | Central | 17.45 |

Vapor de las 22.

| ORDINARIA | | RECOMENDADA | |
|---|---|---|---|
| Central | 21 | Central | 20.30 |

*Expedición de correspondencia para el exterior*

Vía terrestre

Para la Argentina (Gualeguaychú), vía Fray Bentos: á las 23.

Para el Brasil (Uruguayana, Itaquí, Livramento, Bagé, Río Grande, Porto Alegre y Pelotas), vía Rivera: á las 18.

Para el Brasil (Santa Victoria), vía Rocha: á las 23.

*Expedición de correspondencia para el Interior*

Para Barra Santa Lucía: á las 15.

Para San José y Ecilda Paullier: á las 16.

Para Nueva Palmira, Mercedes, Fray Bentos y Nuevo Berlín: á las 23.

Para Maldonado, Rocha, Chuy y Castillos: todos los días á las 8.

Para Pando: á las 16.

Para San Ramón: á las 15 y 30.

Para José Batlle y Ordóñez y Sarandí del Yí: á las 23.

Para Río Negro y P. del Carmen (por Durazno): á las 23.

Para Rivera, Cuñapirú, Corrales, Santa Ernestina y Paso Lapuente del Yaguarón: á las 18.

Para el Salto: á las 21.

Para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo: á las 18.

---

### Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 22 de Febrero de 1916

Dardo Eguen, oriental, 22 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Juan Díaz, oriental, 38 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Josefa Rodríguez de Varela, oriental, 34 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.

Damián Frugone Chiassano, oriental, 71 años, soltero, Sanatorio Español.

Un feto, Ceibal 1736.

Manuel Rey, oriental, 8 días, Yí 1260.

Alberto Zufriategui, oriental, 41 años, soltero, Hospital Militar.

Clementina Ceriani, oriental, 32 años, soltera, Maldonado 1196.

Un feto, Cebollatí 1642.

Dora Hamdorff de Cabrera, oriental, 38 años, casada, José L. Terra 2652.

José Martínez González, español, 4 años, vapor, "Infanta Isabel".

Dominga Berelli de Sartori, italiana, 100 años, viuda, Daymán 1080.

Primo Baldi, austriaco, 50 años, soltero, Hospital Maciel.

Asunción Martínez, oriental, 39 años, soltero, Hospital Maciel.

Matilde Sosa, oriental, 16 años, soltera, Hospital Maciel.

María Delgado, oriental, 27 años, soltera, Hospital Maciel.

Juan González, oriental, 10 años, Hospital Pereira-Rossell.

Juana Pérez de Rodríguez, española, 53 años, casada, Lima 1737.

Rodolfo Souto Serrano, oriental, 8 1|2 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.

Mariana Sosa, oriental, 1 mes, Asilo Dámaso Larrañaga.

Juan Pedro Corzine, oriental, 5 1|2 meses, Municipio 2243.

# CAMARA DE SENADORES

2.a REUNION ORDINARIA

**Celebrada el día 21 de Febrero de 1916**

PRESIDE
EL DOCTOR RICARDO J. ARECO

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Asuntos entrados.

**1**—A las 16 y 40 entraron al salón de sesiones los señores senadores: Paullier, Freire, Gallinal, Repetto, Suárez y Varela Acevedo.

Faltaron:

**Con aviso,** los señores senadores: Stirling, Arena, Manini Ríos, Vidal, Albín, Ramasso, Aguirre y González, Sosa, Soca, Rodríguez, Astigarraga y Martínez.

**Señor Presidente** — No habiendo número, no puede celebrarse sesión.

**2**—Va á darse cuenta de los asuntos entrados.

(Se dió de los siguientes):

"El Poder Ejecutivo acusa recibo de la nota en que se le comunicaba la designación de Presidente y Vices del Honorable Senado."

—Archívese.

"La Honorable Cámara de Representantes remite dos proyectos de decreto por los que se acuerda pensión á las viudas é hijos de los señores Manuel J. Jacottet y doctor Valentín Aznárez."

—A la Comisión de Peticiones.

"El señor Eduardo Carmona solicita pensión."

—A la misma Comisión.

"El señor Valentín Barreiro, doctor Gabriel Otero Mendoza, Alfredo Mallarini y Enrique Mallarini solicitan cómputo de servicios."

—A la misma Comisión.

"Las señoras Apolonia Carrasco, Natalia A. Campelo de Rigamonti y Florisbela Saraví Carballo solicitan pensión."

—A la misma Comisión.

"La Honorable Cámara de Representantes remite un proyecto de ley que aclara algunas disposiciones de la ley electoral de Convención Nacional Constituyente."

—A la Comisión de Legislación.

"El señor José M. Ibarz solicita reposición de empleo."

—A la misma Comisión.

"La señora Felisa Pérez solicita devolución de antecedentes."

—Entréguense por Secretaría previo recibo.

No siendo para más, queda terminado el acto.

# CAMARA DE REPRESENTANTES

3.a SESION ORDINARIA

FEBRERO 22 DE 1916

PRESIDE
EL Dr. FLORENCIO ARAGON Y ETCHART
(PRIMER VICEPRESIDENTE)

En Montevideo, el día 22 del mes de Febrero del año 1916, entran á la sala de sesiones los señores representantes: Abellá y Escobar, Almada, Andreoli, Antuña, Arias, Aubriot, Beltrán, Blanco Acevedo, Carvallido, Dieste, Espalter, Etchevest, Fernández Ríos, Ferrer Olais, Gallinal, García, Gutiérrez, Herrera, Infantozzi, Magariños Veira, Maldonado, Martínez (don Justino), Mibelli, Miranda (don Ambrosio), Miranda (don César), Narancio, Olivera, O'Neill, Oribe, Paullier (don Federico), Pedragosa Sierra, Pérez, Ramasso (don Ambrosio L.), Ramasso (don Juan), Ramírez, Rodríguez Larreta, Rossi, Saldaña, Salguero, Samacoitz, Schelotto, Semblat, Sóñora, Terra (don Duvimioso) y Varela.

Total: 46.

Faltan:

**Con aviso,** los señores representantes: Alburquerque, Barbato, Barbosa, Canessa, Cortinas, Gilbert, Huertas Berro, Risso, Vázquez Acevedo y Vázquez Varela.

Total: 10.

**Con licencia,** el señor Buero.

**Sin aviso,** los señores representantes: Aguirre, Bélinzon, Berro, Bruno, Colistro, Crovetto, Doria, Enciso, Hontou, Icasuriaga, Iglesias, Lezama, Martínez García, Martínez (don Martín C.), Martínez Thedy, Mendívil, Mezzera, Mora Magariños, Negro, Oliver, Paullier (don Wáshington), Pelayo, Piovene, Pittaluga, Ponce de León, Rodríguez (don Rosalío), Salgado, Schinca, Simón, Terra (don Gabriel), Toscano, Uriosto y Vázquez Varela.

Total: 33.

**Señor Presidente** — No es posible celebrar sesión porque algunos señores diputados que se hallan en antesalas no quieren entrar á Sala, á pesar de los reiterados avisos que se les han pasado.

Se va á dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes):

"La Presidencia de la Honorable Asamblea General destina á la Honorable Cámara el mensaje del Poder Ejecutivo acompañado de un proyecto de ley que crea la Inspección Nacional de Bancos."

—A la Comisión de Hacienda.

"La misma remite el mensaje y proyecto del Poder Ejecutivo por el que se prorroga el plazo acordado á la Comisión Revisora de Pensiones para que complete el estudio que le cometió la ley de 8 de Julio de 1913."

—A la Comisión de Legislación.

"El Poder Ejecutivo acusa recibo de la comunicación de la Honorable Cámara sobre la elección de Presidente y Vices."

—Archívese.

"Don José Richero, por don Osvaldo Mazzucchi, solicita reconsideración de la ley que le suspendió la pensión para perfeccionar en Europa sus estudios musicales."

—A la Comisión de Instrucción Pública.

"Las señoras Petrona S. y Aída Burgueño y Laureana Adela Urán de Rigada solicitan pensión."

—A la Comisión de Peticiones.

Va á darse lectura de la orden del día para la sesión próxima.

(Se lee):

1—Prenda Agraria. (Discusión particular).
2—Pensiones á la vejez. (En particular).
3—Ensanche de la ciudad y ejido del Salto. (En discusión general).
4—Conferencia Sanitaria Internacional. (En general).
5—Interpretación de la ley de adjudicación definitiva de propiedades municipales. (En general).
6—Creación del cargo de Inspector General de Liceos. (En discusión particular).
7—Código de Procedimiento y Contencioso Administrativo. (Discusión general).
8—Reglamentación de la profesión de perito calígrafo. (En general).

Queda terminado el acto.

(Se levantó la sesión).

*EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE*

# SECCIÓN AVISOS

## Montevideo, Miércoles 23 de Febrero de 1916

### TARIFA DE AVISOS

APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 7 DE ENERO DE 1913

| | Por centímetro diario |
|---|---|
| Por 90 días se cobrará ............ | $ 0.05 |
| " 60 " " " ............ | " 0.065 |
| " 30 " " " ............ | " 0.08 |
| " 20 " " " ............ | " 0.09 |
| " 10 " " " ............ | " 0.12 |
| " 5 " " " ............ | " 0.15 |
| De 1 á 3 " " " ............ | " 0.20 |

NOTA — Menos de *cinco centímetros*, el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro*.

Avisos comerciales: 20 días, $ 4.00.

# AVISOS DEL DIA

## Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

### ACTA N.o 3406

Con fecha 17 de Febrero de 1916, los señores Miller y Cía., de Montevideo, representados por el señor Reginald A. Beare, han solicitado el registro de la marca.

"CALZIC"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 4, clase 33.a. — Montevideo, Febrero 17 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1366-v.mz.14.

### ACTA N.o 3411




Con fecha 18 de Febrero de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores E. Mackinon & Coelho, de Buenos Aires (R. A.), han solicitado el registro de la marca:

"GATO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 62.a. — Montevideo, Febrero 18 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1365-v.mz.14.

### ACTA N.o 3413

Con fecha 18 de Febrero de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores E. Mackinon & Coelho, de Buenos Aires (R. A.), han solicitado el registro de la marca:

"TEMATE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 29.a. — Montevideo, Febrero 18 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1368-v.mz.14.

## Ministerio de Obras Públicas

**Dirección de Arquitectura**

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase, por primera vez, á licitación para efectuar las obras sanitarias en la cárcel de la ciudad de Artigas, de acuerdo con los recaudos que se encuentran de manifiesto, á disposición de los interesados, en la Secretaría de esta oficina, calle 25 de Mayo número 279, todos los días hábiles.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente ($ 0.25), bajo sobre cerrado, y se recibirán el día 6 de Marzo de 1916 á las 15 y 30, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó de rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 22 de 1916. — La Dirección. 1367-v.mz.6.

## Junta de Administración Militar

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de las siguientes mercaderías destinadas á la provisión del Ejército y Marina Nacional:

135 kilos bacalao, 900 cajones kerosene sin canilla, 1.200 kilos queso duro, 1.200 kilos queso fresco, 36.000 kilos papas.

El pliego de condiciones se encuentra en la Sección Informes y Aduana de esta Administración á disposición de los interesados todos los días hábiles de las 8 á las 11.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, en sobres cerrados y lacrados, se recibirán el día 3 de Marzo á las 10, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Febrero 23 de 1916. — M. M. Sánchez, Secretario General. 1369-v.mz.3.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de los siguientes artículos, destinados á la provisión de las caballadas del Ejército Nacional:

1.444.000 kilos maíz, 600.000 kilos afrecho, 1.680.000 kilos alfalfa seca, 840.000 kilos pasto seco, 275.000 atados de alfalfa verde.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración todos los días hábiles de las 8 á las 11.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, en sobres cerrados y lacrados, se recibirán el día 25 á las 8 y 30, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Febrero 22 de 1916. — M. M. Sánchez, Secretario General.

### 1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Febrero del año 1916, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Marcial Bugallo**, de 44 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Reconquista número 438, y doña **Vicenta Marchesi**, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad alemana, nacida en Baden, domiciliada en la calle Mercedes número 1016.

**En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.** — Enrique de León, Oficial del Estado Civil. 1453-v.mz.3.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Febrero del año 1916, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Frías Sánchez**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Florida número 1619, y doña **Julia Dolores Laguna**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Florida número 1619.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique de León, Oficial del Estado Civil. 1454-v.mz.3.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Febrero del año 1916, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Penedo**, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Cerro Largo número 907, y doña **Francisca González**, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Paysandú número 1032.

**En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.** — Enrique de León, Oficial del Estado Civil. 1455-v.mz.3.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Febrero del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ricardo Risso**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Buenos Aires número 236, y doña **María Margarita Stajano**, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Río Branco número 1430.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, remitido á la sección del proyectante y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique de León, Oficial del Estado Civil. 1456-v.mz.3.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Febrero del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Tozzo**, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión calderero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Paysandú número 881, y doña **Magdalena Ferro**, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Daymán número 1561.

**En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.** — Enrique de León, Oficial del Estado Civil. 1457-v.mz.3.

### 14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Febrero del año 1916, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Modesto Victureira**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Corrientes número 1277, y doña **Encarnación Manuela Barlocco**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Vecinal s|n.

**En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario**

*EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE*

Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 1458-v.mz.3.

### 18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Febrero del año 1916, á las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Víctor Fermín Cerfoglio**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Mercedes número 1066, y doña **Justa Luisa Espondaburu**, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Rodríguez Larreta número 64.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 1459-v.mz.3.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Máximo Tomás Travieso**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión dentista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Uruguay número 980, y doña **María Teresa Bergalio**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Bulevar Artigas número 1420.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 1460-v.mz.3.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Febrero del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Barretto**, de 44 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Salto, domiciliado en la calle Chaná número 2219, y doña **Malvina Micho**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Chaná número 2219.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 1461-v.mz.3.

### 19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 21 del mes de Febrero del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jesús Veciño**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad española, nacido en la Coruña el día 7 de Noviembre de 1890, domiciliado en la calle Domingo Aramburú número 2082, y doña **Carmen Mira**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña el 27 de Septiembre de 1890, domiciliada en la calle Domingo Aramburú número 2082.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 1462-v.mz.3.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Febrero del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Luis Caballero**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Santa Fe el día 24 de Abril de 1893, domiciliado en la calle Arenal Grande número 2535, y doña **Sofía Fani Hugo**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Colonia el día 21 de Enero de 1894, domiciliada en la calle Arenal Grande número 2535.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 1463-v.mz.3.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Febrero del año 1916, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Roberto Arturo Nelson**, de 28 años de edad, de estado soltero, de proefsión empleado, de nacionalidad norteamericano, nacido en Sud da Cota el día 11 de Enero de 1888, domiciliado en la calle Arenal Grande número 2535, y doña **Delfina Luisa Hugo**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Colonia el 22 de Agosto de 1892, domiciliada en la calle Arenal Grande número 2535.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 1464-v.mz.3.

# OFICIALES

## Fiscalía é Inspección G. de Policías

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión del vestuario del verano próximo para las policías de los Departamentos de campaña, en la forma siguiente:

Mil ochocientos uniformes para policía urbana, compuestos de una casaquilla de paño y dos pantalones largos de brin treilles de hilo decatizado, ó un solo pantalón de igual paño que la casaquilla, y dos mil doscientos para policía rural, de una blusa de paño y dos pantalones de montar, de brin, ó de una blusa y un pantalón de paño, todo de acuerdo con el pliego de condiciones, muestras y demás antecedentes que se hallan de manifiesto y á disposición de los interesados en esta Fiscalía, calle Cuareim número 1122, todos los días hábiles de 13 á 18.

Las propuestas se presentarán en la Fiscalía el día 2 de Marzo del corriente año á las 15, y en el mismo acto se abrirán y leerán á presencia de los interesados. — Montevideo, Enero 2 de 1916. — Francisco F. Porro, Oficial 1.o. 1338-v.mz.2.

## Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

### ACTA N.o 3412




Con fecha 18 de Febrero de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores E. Mackinnon & Coelho, de Buenos Aires (R. A.), han solicitado el registro de la marca:

"RIGOLETTO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 67.a. — Montevideo, Febrero 18 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1342-v.mz.10.

### ACTA N.o 3396

**CHARTRONINE**

Con fecha 11 de Febrero de 1916, el señor Ignacio Milicua, apoderado de los señores J. y H. Garres-Fourché, de Burdeos (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"CHARTRONINE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a. —Montevideo, Febrero 11 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1296-v.mz.1.o.

### ACTA N.o 3401

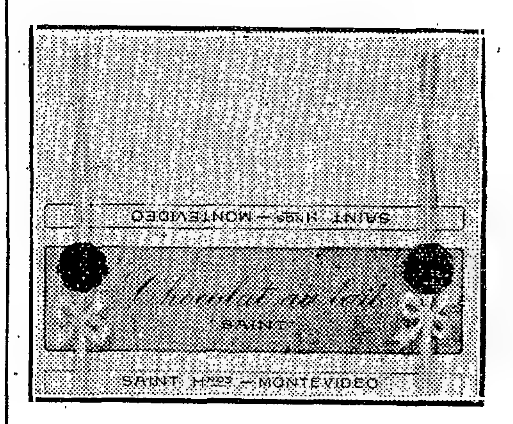



Con fecha 16 de Febrero de 1916, el señor Carlos Gamba, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"LIGAS GAMBA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 50.a y 52.a.— Montevideo, Febrero 16 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1339-v.mz.10.

### ACTA N.o 3409




Con fecha 18 de Febrero de 1916, el señor Robert Dupit, apoderado de los señores Saint Hermanos, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca:

"CHOCOLAT AU SAIT SAINT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 66.a. — Montevideo, Febrero 18 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1340-v.mz.10.

### ACTA N.o 3395

REDEMPTINE
LIQVOR
Monachorum
CORV BURDIG
S. S.
M. MERCEDIS
1550

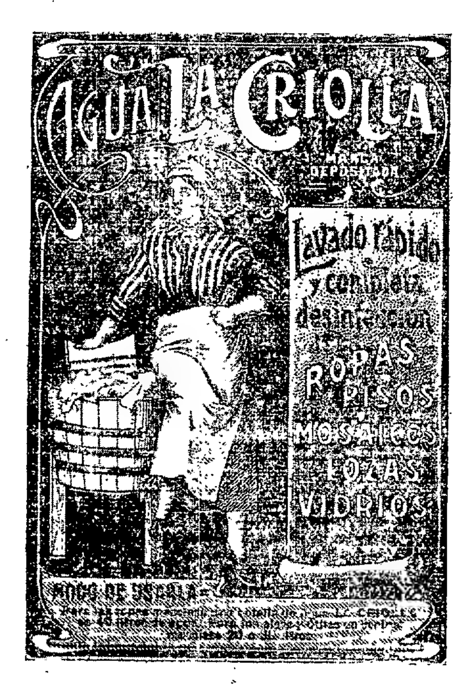
Con fecha 11 de Febrero de 1916, el señor Ignacio Milicua, apoderado de los señores J. y H. Garres-Fourché, de Burdeos (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"REDEMPTINE"

destinada á distinguir los artículos compren-

didos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a. —Montevideo, Febrero 11 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1295-v.mz.1.o.

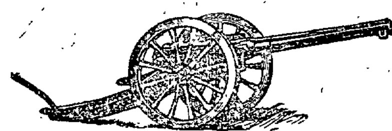
### ACTA N.o 3393




Con fecha 8 de Febrero de 1916, los señores Fernández y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "LA CRIOLLA" destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 14.a. — Montevideo, Febrero 8 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1299-v.mz.1.o.

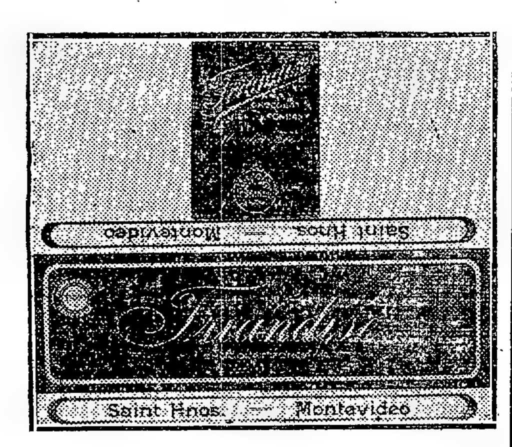
### ACTA N.o 3400

CANNON



Con fecha 15 de Febrero de 1916, los señores Coates y Cía., apoderados de C. H. Parsons Brother Ltd., de Leicestershire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca: "CANNON" destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 4 y 9, clases 14.a, 15.a, 32.a y 80.a. — Montevideo, Febrero 15 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1321-v.mz.4.

### ACTA N.o 3410




Con fecha 18 de Febrero de 1916, el señor Robert Dupit, apoderado de los señores Saint Hermanos, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "FRIANDISE" destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 66.a. — Montevideo, Febrero 18 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1341-v.mz.10.

### ACTA N.o 3399




Con fecha 14 de Febrero de 1916, el señor Félix de la María, apoderado de los señores Suárez y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "TITAN" destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 6 y 9, clases 10.a, 53.a y 80.a. — Montevideo, Febrero 15 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1318-v.mz.4.

### ACTA N.o 3391



Con fecha 5 de Febrero de 1916, el señor Félix De la María, apoderado de la Sociedad Anónima "Portalis y Cía. Ltda.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "TETE DE NEGRE" destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3 y 4, clases 9.a, 20.a, 22.a, 25.a y 32.a. — Montevideo, Febrero 5 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1260-v.feb.23.

### ACTA N.o 3398

Con fecha 11 de Febrero de 1916, el señor Valentín Mintegui, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "LA SIRENA" destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 65.a. — Montevideo, Febrero 11 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1292-v.mz.1.o.

### ACTA N.o 3392

Con fecha 5 de Febrero de 1916, el señor Félix De la María, apoderado de la Sociedad Anónima "Portalis y Cía. Ltda.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca. "L'OLEO" destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3 y 4, clases 9.a, 20.a, 22.a, 25.a y 32.a. — Montevideo, Febrero 5 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1261-v.feb.23.

### ACTA N.o 3394

Con fecha 9 de Febrero de 1916, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores A. M. Fernández y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "RESERVA NECTAR" destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a y 80.a. — Montevideo, Febrero 9 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1283-v.feb.26.

### ACTA N.o 3405

Con fecha 17 de Febrero de 1916, el señor Augusto Nery, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca (renovación). "VICTORIA" destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 4 y 8, clases 9.a, 29.a, 62.a, 63.a, 64.a, 66.a, 67.a, 68.a y 70.a. —Montevideo, Febrero 17 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1334-v.mz.9.

### ACTA N.o 3402

Con fecha 16 de Febrero de 1916, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Grela, Munné y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "SARANDI" destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a, excepción de la clase 59.a. — Montevideo, Febrero 16 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1323-v.mz.8.

### ACTA N.o 3397

Con fecha 11 de Febrero de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Barclay y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "STANDARD" destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a, menos las clases 16.a, 17.a, 18.a, 22.a y 32.a. — Montevideo, Febrero 11 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1297-v.mz.1.o.

## Escuela Superior de Comercio

LLAMADO A CONCURSO

Llámase á concurso para proveer una cátedra de idioma alemán en esta Escuela, de acuerdo con las bases que se encuentran á disposición de los interesados en la Secretaría de la misma, todos los días hábiles de 9 á 11.

El plazo para la presentación de las solicitudes vence el día 15 de Junio próximo á las 11. — Montevideo, Febrero 12 de 1916.— El Secretario. 1311-v.mz.1.o.

## Secretaría G. de Instrucción Primaria

LLAMADO A CONCURSO

Llámase á concurso para proveer el cargo de Maestro de Música y de Cantos Escolares en las escuelas de 2.o y 3.er grado de Montevideo.

Este concurso se celebrará de acuerdo con las bases establecidas, que los aspirantes pueden consultar en esta Secretaría.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán todos los días hábiles hasta el 31 de Marzo próximo á las 17. — Montevideo, Diciembre 10 de 1915. — Pedro Bustamante, Secretario General. 907-v.mz.31.

## Universidad de Montevideo

**Sección de Enseñanza S. y Preparatoria**

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

No habiéndose presentado más que dos aspirantes al primer llamado, sácase á licitación pública, por segunda vez, la construcción de las obras ampliatorias (estantería de hierro), de la Biblioteca de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria de la Universidad, calle Lavalleja número 1875.

Las propuestas, con estricta sujeción al pliego de condiciones que podrá consultarse en la Secretaría todos los días hábiles de 10 á 12, deberán ser presentadas en forma antes del 25 de Febrero corriente á las 12, designándose en oportunidad el momento en que serán abiertas. — Montevideo, Febrero 12 de 1916. — Edmundo Castillo, Secretario. 1303-v.feb.25.

## Administración del "Diario Oficial"

LEY DE ELECCIONES DE LA CONVENCION NACIONAL CONSTITUYENTE

Esta Administración lleva á conocimiento del público que ha puesto á la venta un folleto conteniendo la **"Ley para las Elecciones de la Convención Nacional Constituyente".** — La Administración.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES DE 1914

Esta Administración hace saber al público que desde la fecha se halla en venta el tomo del Registro Nacional de Leyes correspondiente al año 1914.

Su precio es:

| | | |
|---|---|---|
| A 1\|2 pasta | $ | 3.00 |
| " la rústica | " | 2.00 |

Montevideo, Enero 19 de 1916.

Manuel E. Rombys, Administrador.

NOTA — **En esta Administración se hallan también á la venta los tomos desde 1908 á 1913, á los mismos precios.**

**Se hace saber al público que toda persona que exija compensación por publicaciones en el diario, comete abuso, pues á nadie se ha autorizado para hacerlo. — La Administración.**

**La venta de tomos encuadernados del "Diario Oficial" se hace en la Administración al precio de "cuatro pesos" cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador. — Montevideo, Febrero 27 de 1914. — La Administración.**

## Secretaría del M. de Obras Públicas

**Escuela de Sobrestantes**

AVISO

Se previene á los señores interesados que los exámenes de ingreso á la Escuela de So-

brestantes darán comienzo el día 24 del corriente á las 8, y tendrán lugar en el local que ocupa el Ministerio de Obras Públicas.— Montevideo, Febrero 14 de 1916. — La Secretaría. 1315-v.feb.23.

## Ministerio de Obras Públicas

**Dirección de Vialidad**

Llamado á licitación para las obras á efectuarse en el Camino de Solís á Minas, entre las distancias kilométricas 33.342.70 y 37.792.70.

Llámase á licitación, por el término de veinte días, para las obras á efectuarse en el Camino de Solís á Minas, entre las distancias kilométricas 33.342.70 y 37.792.70, de estricto acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás documentos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, Plaza Zabala número 314, todos los días hábiles de 8 á 12.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 10 de Marzo próximo á las 10, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio fuere más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara alguna aceptable. — Montevideo, Febrero 19 de 1916. — José Pedro López, Oficial 1.o. 1353-v.mz.10.

Llamado á licitación para las obras complementarias de la carretera que conduce del pueblo de Mosquitos al de Solís.

Llámase á licitación, por el término de veinte días, para las obras complementarias de la carretera que conduce del pueblo de Mosquitos al de Solís, de estricto acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás documentos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, Plaza Zabala número 314, todos los días hábiles de 8 á 12.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 11 de Marzo próximo á las 10, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio fuere más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara alguna aceptable. — Montevideo, Febrero 19 de 1916. — José Pedro López, Oficial 1.o. 1352-v.mz.11.

## Junta de Administración Militar

2.o Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de 500 cirigotes retobados en cuero de vaca.

El pliego de condiciones y las muestras se encuentran á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración todos los días hábiles de las 8 á las 11.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, en sobres cerrados y lacrados, se recibirán el día 29 del corriente á las 10, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Febrero 16 de 1916. — Manuel M. Sánchez, Secretario General. 1328-v.feb.29.

2.o Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de la siguiente mercadería destinada á la provisión del Ejército y Marina Nacional:

56.000 kilos fideos de primera, 1.000 kilos fideos especiales, 12.000 kilos maíz pisado, 4.000 kilos harina de primera en sacos, 1.200 kilos trigo candeal, 1.200 kilos maíz morocho.

El pliego de condiciones se encuentra en la Sección Informes y Aduana de esta Administración todos los días hábiles de las 8 á las 11.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, en sobres cerrados y lacrados, se recibirán el día 24 del corriente á las 10, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Febrero 14 de 1916. — M. M. Sánchez, Secretario General. 1305-v.feb.24.

**(Cantinas Militares)**

2.o Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de las siguientes mercaderías destinadas á la provisión de las Cantinas Militares:

24.000 tarros duraznos partidos, en jugo. 21.600 tabletas de chocolate en pasta, y 21.600 latas de cocoa.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados, todos los días hábiles de las 8 á las 11, en la Sección Informes y Aduana de esta Administración.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, en sobres cerrados y lacrados, se recibirán el día 23 del corriente á las 10, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Febrero 14 de 1916. — M. M. Sánchez, Secretario General. 1306-v.feb.23.

2.o Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de las siguientes mercaderías destinadas á la provisión de las Cantinas Militares:

3.600 kilos almidón de arroz, 3.000 gruesas fósforos, 600 kilos bórax en bolsitas, 2.400 cajones kerosene sin canilla, 18.000 libretas de almacén, 12.000 latas de te en tarros de 115 gramos, 180 cajones sardinas en aceite, 1.800 kilos yerba paraguaya, 144 cajones velas composición número 2, 36.000 bolsas papel, 480 balas papel de estraza, 4.000 latas galletitas "María".

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración todos los días hábiles de las 8 á las 11.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, en sobres cerrados y lacrados, se recibirán el día 25 del corriente á las 9, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Febrero 14 de 1916. — M. M. Sánchez, Secretario General. 1307-v.feb.25.

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de lo siguiente, con destino á las Cantinas Militares:

3.000 pares botines para Infantería y 350 pares zuecos, llamados de carrero.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración todos los días hábiles de las 8 á las 11.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, en sobres cerrados y lacrados, se recibirán el día 24 del corriente á las 9, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Febrero 14 de 1916. — M. M. Sánchez, Secretario General. 1308-v.feb.24.

# MUNICIPALES

## INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

CONTADURIA MUNICIPAL

**Licitación para la impresión de valores**

Se llama á propuestas para la impresión de los valores que han de servir para la recaudación de las rentas municipales durante el ejercicio 1916-1917.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Contaduría hasta el día 29 de Febrero próximo á las 10, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó de rechazarlas todas si no las considera aceptables.

El pliego de condiciones podrá consultarse en el local de la Contaduría, calle 18 de Julio número 1120, todos los días hábiles de 9 á 11. — Montevideo, Enero 31 de 1916. — El Contador. 1223-v.feb.29.

ADMINISTRACION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

**Don Fermín Carlos de Yéregui se ha presentado á esta repartición solicitando un boleto duplicado del sepulcro número 30 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está á nombre de don Fermín Yéregui.**

**Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición, dentro del plazo de 90 días, á contar desde la fecha.**

**Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Enero 5 de 1916 —La Administración. 1045-v.ab.7.**

Don Urbano Echenique, propietario del sepulcro número 50 del Cementerio del Paso del Molino, se ha presentado á esta oficina solicitando extraer, con destino al Osario, los restos de Bernardo Lacale, Joaquina Erro, Ema Pintos, Josefa Maggi, Margarita B. de Bouzani y los de Guillermo Duhagón, que se encuentran depositados en el referido sepulcro.

Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1915. — La Administración. 892-v.mz.10.

Doña Juana Noya de Fernández, propietaria del sepulcro número 1534 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado de esta sepultura.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de 90 días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1915. — La Administración. 837-v.mz.2.

## COMISION AUXILIAR DE PANDO

EDICTO — Doña Dolores H. de Pernas, propietaria del sepulcro número 11 del Cementerio de esta villa, se ha presentado á esta oficina solicitando extraer, con destino al Osario, los restos de Florencia Cedrés, Luis Ricci, Antonio Casas, Catalina M. de Cabrera, José Pernas, Rosalío Bustillo y Alejandrino Rodríguez, que se encuentran depositados en el referido sepulcro, que antes pertenecía á don Manuel Pernas.

Se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Pando, Enero 29 de 1916. — I. M. Vigo, Secretario. 1269-v.my.8.

## INTENDENCIA M. DE FLORIDA

LICITACION

Llámase á licitación para la construcción del pavimento de adoquín granítico de la calle Independencia, en el trozo comprendido entre las calles 18 de Julio y General Rivera.

Las propuestas, presentadas en el sellado correspondiente, serán admitidas hasta el día 25 de Febrero próximo á las 11, y su apertura tendrá lugar en esta fecha en presencia de los interesados que concurran al acto.

Todo proponente acompañará á su propuesta, como garantía de la misma, la cantidad equivalente al diez por ciento del importe hasta mil pesos, y el cinco por ciento por el excedente, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto del Superior Gobierno fecha 6 de Febrero de 1911.

Se hace presente que toda propuesta deberá ajustarse, en general, á lo determinado por la ley de afirmados del 29 de Diciembre de 1915, debiendo aceptarse la forma de pago que en ella se indica.

El pliego de condiciones, memoria descriptiva, planos y demás antecedentes técnicos, podrán ser consultados en la Secretaría de la Intendencia todos los días hábiles de 8 á 12.

La Municipalidad se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las encuentra convenientes á sus intereses. — Florida, Enero 24 de 1916.—Ignacio C. de Sierra, Intendente Municipal. 1220-v.feb.25.

## INTENDENCIA M. DE PAYSANDU

PREVENCION

La Intendencia Municipal hace saber á los propietarios de los terrenos situados con frente á las calles 8 de Octubre entre Monte Caseros y Cerrito y calle Monte Caseros entre 8 de Octubre y 25 de Mayo, de esta ciudad, que ha proyectado adoquinar esas extensiones, y que pueden presentarse á deducir oposición con arreglo á lo determinado por el artículo 3.o de la ley de 29 de Diciembre de 1915, dentro del plazo de 30 días, contados desde la fecha. — Paysandú, Febrero 4 de 1916. — G. S. Francesch, Secretario. 1259-v.mz.4.

# ESTADO CIVIL

## EDICTOS MATRIMONIALES

### 2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Febrero del año 1916, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Gomensoro**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión marino, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle San José, número 1227, y doña **María Elisa Senac**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colón número 1614.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y

*EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE*

lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 1423-v.feb.26.

## 4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Febrero del año 1916, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Ricardo Barcos**, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión profesor, de nacionalidad argentino, nacido en Santa Fe, domiciliado en la calle Isla de Flores número 1031, y doña **Victoria Laura Rais**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Santa Fe, domiciliada en la calle Isla de Flores número 1031.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 1433-v.feb.29.

## 5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1916, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio García**, de 62 años de edad, de estado soltero, de profesión corredor, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Durazno número 1181, y doña **Isabel María Rovés**, de 50 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Durazno número 1181.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 1435-v.mz.1.o.

---

En Montevideo, y el día 17 del mes de Febrero del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Justo Benjamín Romero Barreiro**, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Canelones número 1069, y doña **Elisa Piñeiro**, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Canelones número 1069.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 1436-v.mz.1.o.

---

En Montevideo, y el día 15 del mes de Febrero del año 1916, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Chousal Dávila**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Orense, domiciliado en la calle Médanos número 1225, y doña **Leonor Novo García**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Médanos número 1225.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 1426-v.feb.29.

---

En Montevideo, y el día 17 del mes de Febrero del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ignacio C. González**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, de nacionalidad oriental, nacido en el Salto, domiciliado en la calle Ejido número 926, y doña **Julia Trombetta**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San Eugenio, domiciliada en la calle Ejido número 926.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 1427-v.feb.29.

---

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Suárez**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión músico, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Ibicuy número 1191, y doña **Luisa Pavesio**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Torino, domiciliada en la calle Ibicuy número 1191.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 1411-v.feb.24.

## 6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Merlo**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Olimar número 1413, y doña **América Francés**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Mercedes número 1226.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 1413-v.feb.26.

## 7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Febrero del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mario Jardim Del Castillo**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Montevideo, número 38 (Unión), y doña **María Angélica Clavijo**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1666.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 10.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 1438-v.mz.2.

---

En Montevideo, y el día 19 del mes de Febrero del año 1916, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Rodríguez**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Tacuarembó número 1569, y doña **Dorotea Valeriana Sánchez**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha, domiciliada en la calle Uruguay número 1592.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 1439-v.mz.2.

---

En Montevideo, y el día 17 del mes de Febrero del año 1916, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Rivera**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Zapicán número 2419, y doña **Juana Lemas**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Médanos número 1062.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 12.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 1425-v.feb.29.

---

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Saratte**, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad sirio, nacido en Trípoli, domiciliado en la calle Paysandú número 1751, y doña **Manuela Clotilde Valega Tusso**, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarembó número 1789.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena. Oficial del Estado Civil. 1400-v.fb.24.

---

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1916, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cecilio Arrarte**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en Rocha, domiciliado en la Avenida General Flores número 2681, y doña **Rolina Souza**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, domiciliada en la calle Constituyente número 1572.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 12.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 1401-v.feb.24.

---

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Bulloni**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Salto, domiciliado en la calle Salsipuedes número 1372, y doña **María Marcelina Odera**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Paysandú número 1542.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 1402-v.feb.24.

## 8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Febrero del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Rodríguez Montero**, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Nueva York número 1232, y doña **Catalina Peluffo**, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Avenida General Rondeau número 2278.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1440-v.mz.2.

---

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José García**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Nueva York número 1660, y doña **María Carmen Vidal**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Gianello número 1481.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario

*EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE*

"Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1441-v.mz.2.

---

En Montevideo, y el día 20 del mes de Febrero del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Quesada,** de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad brasileño, nacido en San Pablo, domiciliado en la calle Bequeló número 2334, y doña **Elisa Savina Cazenave,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Bequeló número 2334.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1442-v.mz.2.

---

En Montevideo, y el día 19 del mes de Febrero del año 1916, á las 15 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rodolfo Cobelo,** de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Batoví número 2137, y doña **Julia Guerilla,** de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Batoví número 2137.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1443-v.mz.2.

---

En Montevideo, y el día 16 del mes de Febrero del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Wenceslao Mundin,** de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Magallanes número 1963, y doña **Dolores Laura Reyes,** de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Magallanes número 1973.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1428-v.feb.29.

---

En Montevideo, y el día 17 del mes de Febrero del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rómulo Castellano,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Minas número 1935, y doña **Maximina Falco,** de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Minas número 1935.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1429-v.feb.29.

---

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Anacleto Santurio,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno, domiciliado en la calle Batoví número 2119, y doña **María Luisa Franco,** de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Flores, domiciliada en la calle Batoví número 2119.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1414-v.feb.26.

---

En Montevideo, y el día 16 del mes de Febrero del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Ramón de León,** de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Zapicán número 2407, y doña **Margarita Pérez,** de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Maldonado, domiciliada en la calle Zapicán número 2407.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1415-v.feb.26.

---

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1916, á las 15 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **César Mina,** de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión picapedrero, de nacionalidad italiano, nacido en Turín, domiciliado en la calle Sierra número 2242, y doña **Angela Fernández,** de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Sierra número 2242.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1403-v.feb.24.

## 12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Febrero del año 1916, á las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Héctor Mangini,** de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Colonia número 2153, y doña **Carolina Contenti,** de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colorado número 1638.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 1437-v.mz.1.o.

---

En Montevideo, y el día 16 del mes de Febrero del año 1916, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Humberto Lucio Rosso,** de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en el Departamento de Canelones, y doña **Amalia Francis,** de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Reducto número 2416.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 10.a sección del Departamento de Canelones y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 1431-v.feb.29.

---

En Montevideo, y el día 16 del mes de Febrero del año 1916, á las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Mastandrea,** de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión alpargatero, de nacionalidad oriental, nacido en la Florida, domiciliado en la calle Vilardebó número 1377, y doña **Delfina Silvera,** de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Vilardebó número 1377.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 1432-v.feb.29.

---

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Silvestre Pallas,** de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la Avenida General Flores número 2708, y doña **Elisa Vázquez,** de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la Avenida General Flores número 2701.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 1416-v.feb.26.

---

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Mangini,** de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Guaviyú número 2340, y doña **María Viña,** de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida General Flores número 2569.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 1417-v.feb.26.

---

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1916, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Coppola,** de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión curtidor, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en el Camino Maldonado, y doña **Elvira Moretti,** de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Salerno, domiciliada en la calle Rocha número 315.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 11.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 1418-v.feb.26.

---

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Cámera,** de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Guadalupe número 2046, y doña **María Génova,** de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Guadalupe número 2025.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 1419-v.feb.26.

---

En Montevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Paulos Martínez,** de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Libertad número 2, y doña **Filomena Fraga,** de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Libertad número 2.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 1404-v.feb.24.

---

En Montevideo, y el día 9 del mes de Febrero del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pesce,** de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la calle Larrañaga s|n., y doña **Florinda Grecco,** de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana,

*EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE*

nacida en Génova, domiciliada en la calle Larrañaga s|n.

En fe de lo cual, intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 1405-v.feb.24.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Febrero del año 1916, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mario Atilio Cervini,** de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad italiano, nacido en Como, domiciliado en la calle Sitio Grande número 1700, y doña **Filomena Dominga Cassarone,** de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Vilardebó número 1973.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel, Solsona, Oficial del Estado Civil. 1406-v.feb.24.

## 13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 20 del mes de Febrero del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Corino Vicente,** de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el Rincón del Cerro, y doña **María Hipólita Martínez,** de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en el Rincón del Cerro.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 1444-v.mz.2.

En la Villa del Cerro, y el día 19 del mes de Febrero del año 1916, á las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Sobrino,** de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en San Ramón, domiciliado en la calle Suiza s|n., y doña **Rufina Pena,** de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Lugo, domiciliada en la calle Suiza s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 1445-v.mz.2.

En la Villa del Cerro, y el día 17 del mes de Febrero del año 1916, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carlos Bassi,** de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, domiciliado en la calle Pública s|n., y doña **Julia Celestina Pérez,** de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Austria s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 1434-v.feb.29.

En la Villa del Cerro, y el día 10 del mes de Febrero del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Giusso,** de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Perú s|n., y doña **Eloísa Blanco,** de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Florida, domiciliada en la calle Pública s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 1407-v.feb.24.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Ferdinand,** de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, domiciliado en la calle Brasil número 136, y doña **Isabel Martínez,** de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Vizcaya número 519.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 1408-v.feb.24.

## 14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Febrero del año 1916, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cándido Fernández,** de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Hervidero número 2883, y doña **Sofía Alvarez,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle San Fructuoso número 1075.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 1446-v.mz.2.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Parés,** de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Rivera número 60, y doña **Carmen Simiscalchi,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Salerno, domiciliada en la calle Zapicán número 2761.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 1409-v.feb.24.

## 15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Febrero del año 1916, á las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Pietropinto,** de 52 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Potenza (Basilicata), domiciliado en la calle Carmen número 2394, y doña **Carmen Mara,** de 50 años de edad, de estado viuda de Genaro Prisco, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Nápoles domiciliada en la calle Carmen número 2394.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 1447-v.mz.2.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Febrero del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don, **Rosario Capano,** de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Paysandú número 1780, y doña **Margarita Boccarato,** de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cufré número 1812.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 1448-v.mz.2.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Febrero del año 1916, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gerardo González Mourigán,** de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 1803, y doña **Olinda Heguerte,** de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 1803.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 1449-v.mz.2.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Febrero del año 1916, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Virgilio Turía,** de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión artesano, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliado en la calle La Paz número 2324, y doña **Cándida González,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Lugo, domiciliada en la calle La Paz número 2324.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 1424-v.feb.29.

## 18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Febrero del año 1916, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Walther Langguth,** de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad alemán, nacido en Dresden, domiciliado en la calle San José, número 1083, y doña **Celina Díaz,** de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Entre Ríos, domiciliada en la calle Brandzen número 2194.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 1450-v.mz.2.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Febrero del año 1916, á las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Nicolás Negro,** de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Lavalleja número 2115, y doña **Isabel Quinteiro,** de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 1274.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 1451-v.mz.2.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1916, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Amoedo,** de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Cerrito número 115, y doña **Dominga María Scapusio,** de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ellauri número 30.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 1452-v.mz.2.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Febrero del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pe-**

**dro Valiente,** de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle Pública número 1718, y doña **Francisca Telis Soria,** de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Palmar número 2190.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 1421-v.feb.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Febrero del año 1916, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Atilio Domingo Rossi,** de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico-quirúrgico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Obligado número 67, y doña **Angela Revello,** de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Bolivia número 7.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 1422-v.feb.26.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1916, á las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Sicco,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Marcelino Sosa s|n., y doña **Emma Berrutti,** de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en el Bulevard Artigas s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 1412-v.feb.24.

### 19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevido, y el día 16 del mes de Febrero del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Alberto Boyens,** de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad alemán, nacido en Tating el día 23 de Enero de 1887, domiciliado en la calle Porongos s|n., y doña **Lidia Leu,** de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad suiza, nacida en Hemmental el día 15 de Mayo de 1893, domiciliada en la calle Justicia número 2416.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 1430-v.feb.29.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Febrero del año 1916, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Cruz,** de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad brasileño, nacido en Río Grande el 26 de Enero de 1892, domiciliado en la calle Hocquart número 2014, y doña **Rosa Gatto,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el 19 de Junio de 1892, domiciliada en la calle Hocquart número 2056.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 1420-v.feb.26.

### 21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Seyago, y el día 22 del mes de Febrero del año 1916, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **David Battino,** de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Sayago, y doña **Agustina Giriboni,** de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Sayago.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Domingo R. Reyes, Oficial del Estado Civil. 1410-v.feb.24.

# JUDICIALES

## JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel C. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, contados desde la fecha, á Francisco Pintos para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el sumario instruído con motivo de su aprehensión por el sargento 1.o de la comisaría rural 1.a (Chacras de Melo), acompañado del G. C. de la misma Vesáreo F. Rodríguez, en circunstancias que conducía un carro cargado de paja en el que ocultaba una partida de tabaco, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero de 1916. — Domingo E. González, Actuario. 1354-v.mz.21.

REGISTRO DE MINAS — De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel C. Pérez, se hace saber al público que se ha concedido á los señores Manuel, Edmundo y Raúl Octavio Narancio el registro de una mina de cobre denominada "Yacimiento A", la que se encuentra ubicada en campo de don Natalio Espinosa, 1.a sección del Departamento de Minas, y tiene por límites: al Norte, don Eduardo Ariza y Compañía "Salus"; por el Este, sucesión Abadía y sucesión Ramón Maio; por el Sur, Julio y Fernando Seria, y por el Oeste, Fermín Ceballos, Enrique Noguez, Compañía "Salus", Manuel Dionisio Acosta y Francisco Benites. Y á los efectos de la ley de la materia se hace esta publicación. — Montevideo, Enero de 1916. — Domingo E. González, Actuario. 1322-v.mz.13.

## JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

CONVOCATORIA — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 1.er turno, doctor Ovidio Grané, se convoca á los acreedores de don Juan Alvarez y Pedro C. Martínez para una reunión que tendrá lugar el 20 de Marzo entrante á las 16, con el objeto de ocuparse de una propuesta de concordato preventivo judicial hecha por dichos señores. Se previene que el balance y demás documentos presentados por los deudores, así como el informe del contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en esta Oficina Actuaria, calle Rincón número 478, y que hasta el día 7 de Marzo próximo venidero pueden ser presentadas en la misma oficina, de acuerdo con el artículo 1533 del Código de Comercio, las observaciones que determina el artículo 1532 del mismo Código. — Montevideo, Febrero 17 de 1916. — Mateo Mario Figares, Actuario. 1344-v.mz.16.

## JUZGADO LETRADO D. DE PAYSANDU

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Vital Godoy, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Febrero 17 de 1916. — José Lamas, Escribano Público. 1355-v.mz.21.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la siguiente solicitud sobre concordato preventivo extrajudicial: "E. Garrasino Hermanos, por una parte, y de la otra sus acreedores, han convenido en el siguiente arreglo para el pago de las deudas de aquéllos: 1.o Los acreedores conceden á E. Garrasino Hermanos una quita del cincuenta por ciento de sus respectivos créditos; 2.o El cincuenta por ciento restante lo pagarán los deudores en tres cuotas iguales, á los seis, doce y diez y ocho meses, respectivamente, á contar desde la fecha de este documento; 3.o La Liga de Defensa Comercial será la encargada de recibir el importe de las cuotas para distribuirlo entre los acreedores, salvo aquella parte que corresponda á los no asociados que hagan salvedad al respecto al firmar este convenio; 4.o En garantía del cumplimiento de las obligaciones que por este convenio contraen, los deudores constituirán hipoteca á favor de la Liga de Defensa Comercial sobre todos los bienes inmuebles propios que resultan del inventario presentado, y, además, sobre los que les corresponde por herencia de su señora madre doña Luisa C. de Garrasino, á ellos y á sus hermanas Manuela, Margarita y Catalina; los que en prueba de conformidad en contraer esa obligación firman también este convenio; 5.o Los deudores se obligan á presentar á homologación judicial el presente arreglo dentro del término de veinte días, á contar desde el 15 de Enero, aunque obtengan la conformidad de todos sus acreedores, salvo que el Consejo de la Liga de Defensa Comercial los releve de esa obligación; 6.o Salvo el caso de demora judicial, no imputable al deudor, éste deberá dejar regularizado este convenio con la homologación, otorgando la escritura respectiva en el plazo de dos meses, á contar desde el 15 de Enero de 1916. Oportunamente se repondrá el sellado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1915. — E. Garrasino Hnos. — Catalina Garrasino. — Manuela M. Garrasino de Pescetto. — La Liga de Defensa Comercial acepta este arreglo en representación de los acreedores que á continuación se nombrarán, de acuerdo con la resolución del Consejo del día 26 de Noviembre de 1915. — Pedro Gil y Cía. — Strauch y Cía. — R. A. Barrére y Cía. — Saint Hnos. — Nocetti, Ratti y Crosta. — Eugenio Barth y Cía. — Repetto, Vega y Cía. — Trabucati y Cía. — Federico Clarfeld y Cía. — Julio Mailhos. — Fábrica Nacional de Papel. — Abal Hnos. y Cía. — J. Martins y Cía. — Bartolomé Triay. — Cervecería Uruguaya. — Carlisle, Crocker y Cía. — Podestá, Moreno y Cía. — Rodella y Cía. — Faridoni y Cía. — Pablo Mañé y Cía. —Pedro Compte. — Rossi y Cía. — Cassarino Hnos. — Clausen y Cía. — Alberto Pérez, por la Liga de Defensa Comercial. — H. Trabucatti, Presidente. — J. Farell, Secretario. — Aceptamos, recibiendo directamente el importe de nuestros créditos: Juan A. Fracchia. — A. Musso. — Cándido Palma. — José Giuración. — E. Elizalde. — Andrés Accinelli. — Por la sucesión Ignacio Zalacain: Alfredo Zalacain. — Luis Santo. — Domingo Cora. — Beraldo Hnos. y Fuentes. — N. J. Pescetto. — Por sucesión M. Pescetto: N. J. Pescetto. — Luis Casaretto. — Por autorización de Carlos Algorta Real de Azúa: Luis Casaretto. — C. Fraschini (hijo) y Hnos. — José Fraschini. — Agostino Granzello. — A. Musso. — F. Rizzo. — Gabriel A. Salles. — Esteban Crossa. — Evaristo Montenegro. — A. Palezzi. — Domingo M. Salvi. — Cándido Palma. — Domingo Vignola — Pascual Granzella. — Juan Dordín. — Carlos Azzato. — Blas Rocca. — Manuel Piaggio. — Pablo Cora. — Luis Cora. — Juan Nocetti. — Miguel Alloiri. — Isabel C. de Ferrero. — Agustín Granzella (hijo). — Julio M. Origo. — Félix, José Horta y Cía. — Adolfo Horta. — José Barbato. — Ricardo Pedoja y Cía. — Banco de Londres y Río de la Plata, G. D. Fergusón, Gerente. — Juan Indiano. — Mariano Comas. — Eugenio M. Sacarelo. — José Castiglioni. — Santiago Garafoni. — A ruego de don Francisco Salvo, por no saber firmar: Santiago Garafoni. — Vicente Quintana. — A ruego de Angel Lesantti, por no saber firmar: Evaristo Montenegro. — C. Mazarino. — Francisco Z. de Melogno. — A ruego de Pedro Traverso, por no saber firmar: Julio Piedeferri. — Andrés Accinelli. — Hilaria M. de Fan. — Juan R. Oberti. — A ruego de mi hermano Miguel S. Oberti, por no saber firmar: Juan B. Oberti. — Por don Hermelindo Epica: Juan B. Oberti. — Taranco y Cía. — Banco de Londres y Río de la Plata, G. D. Fergusón, Gerente. — Luis Montemurro. — A ruego de la señora Magdalena L. de Sommaruga, por no saber firmar: Rafael Marotta. — Luis Cerfoglio." — De acuerdo con el artículo 1525 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Paysandú, Febrero 17 de 1916. — José Lamas, Escribano Público. 1350-v.mz.11.

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Brust, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derecho á intervenir en ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Febrero 11 de 1916. — José Lamas, Escribano Público. 1310-v.my.15.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber que en los autos sobre incapacidad de Esmeralda Souza, se ha dictado la siguiente resolución: "N.o 9926.—Paysandú, Diciembre 11 de 1915.—Visto este juicio de incapacidad de Esmeralda Souza: Resultando: Que á fojas 1 se presentó don Sinforiano Souza denunciando que su hija,

la nombrada Esmeralda Souza, se hallaba visiblemente atacada de enajenación mental, y que, en consecuencia, iniciaba el correspondiente juicio de incapacidad, á fin de que el Juzgado practicara las diligencias del caso y, en oportunidad, hiciera la declaración judicial correspondiente; Que designados los doctores Alberto Pérez Montebruno, Lorenzo Lombardini y Juan Pisano para que dictaminaran al respecto, lo que han cumplido, expresando: "que la nombrada Esmeralda Souza se halla atacada de enajenación mental, en forma de locura degenerativa y consideran que es incapaz para dirigir su persona y administrar sus bienes; que en el interrogatorio personal practicado por el suscripto, dicha señorita no responde en forma alguna á las preguntas que le fueron dirigidas; que el señor Agente Fiscal opina que debe hacerse la declaración de incapacidad solicitada"; Considerando: Que en los antecedentes relacionados que obran en autos se han llenado los requisitos exigidos por los artículos 433 á 437 del Código Civil; que además, la prueba pericial producida lo ha sido en las condiciones determinadas por los artículos 412 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, por lo cual la declaración de incapacidad pedida se encuentra arreglada á derecho; Que el curador propuesto reune, á juicio del proveyente las condiciones exigidas por la ley. Por estos fundamentos, y atento á la conformidad del señor Agente Fiscal, fallo: Declarando incapaz á Esmeralda Souza, háganse las publicaciones é inscripciones de ley. Nómbrasele curador en la persona de su señor padre don Sinforiano Souza, cuya aceptación en forma se comete. —Juan M. Minelli." — De acuerdo con el artículo 437 del Código Civil, se hace la presente publicación. — Paysandú, Enero 26 de 1916. — José Lamas, Escribano Público.
1302-v.mz.14.

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Brígida Canley de Molarí ó Brígida Glyn de Mullally, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derecho á intervenir en ella para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Diciembre 19 de 1914. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario. 1271-v.my.9.

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ernesto Llovet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Poggio, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derecho á intervenir en ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Agosto 4 de 1914. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario.
1272-v.my.9.

### JUZGADO LETRADO D. DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que falleció en esta ciudad á veinticinco de Junio del corriente año don Héctor Silva, por lo cual se cita y emplaza á toda persona que se crea con derecho á los bienes dejados por el nombrado causante, para que dentro del término de sesenta días comparezca ante este Juzgado, con los comprobantes del caso, á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Diciembre 24 de 1915. — Arturo Vivas Cerantes, Escribano. 1290-v.ab.11.

### JUZGADO LETRADO D. DE ROCHA

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Sebastián C. Robaina, en el expediente rotulado "Sucesión Juan Francisco González, Basilia Pereira y Faustina González", se cita y emplaza á los herederos de Juan Francisco Quiterio, Prudencio Vidal, Manuel Francisco González y Germán J. Pereira ó á quienes sus derechos representen para que dentro del término de noventa días comparezcan en estos autos por sí ó por intermedio de apoderado en forma y bajo apercibimiento de nombrárseles un curador de bienes. — Rocha, Noviembre 23 de 1915. — Juan Cendán, Escribano. 812-v.feb.25.

### JUZGADO LETRADO D. DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Pedro M. Lago, se hace saber que por resolución dictada por este Juzgado con fecha 8 del corriente en los autos sucesorios de don Fernando Echenique, y en virtud de escritura presentada por los interesados, fué aprobada la disolución y liquidación de la sociedad comercial y ganadera celebrada entre don José Fernández Echenique y don Tomás Joaquín Echenique, que giraba bajo la razón social de José Fernando Echenique. — Mercedes, Febrero 11 de 1916. — Eduardo Pérez Olave, Escribano Público. 1345-v.mz.28.

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don José B. Nattino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Gerardo Mespak, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Tacuarembó, Enero 28 de 1916. — Carlos Escayola, Actuario.
1361-v.ab.24.

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se convoca á los acreedores del comerciante de esta plaza Francisco Oribe, para que comparezcan á la reunión que se celebrará en este Juzgado el 8 de Marzo próximo á las 16, á objeto de ocuparse del concordato preventivo judicial propuesto por dicho comerciante. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del síndico Pedro Dellepiane, pueden ser examinados en la Oficina durante diez días á contar desde el inmediato siguiente á la convocatoria. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 1530 y concordantes del Código de Comercio, se hace esta publicación.—Treinta y Tres, Febrero 16 de 1916.—Rafael F. Ximénez, Actuario.
1349-v.mz.8.

### JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DEL Dpto. DE COLONIA

EMPLAZAMIENTO — De mandato del que suscribe, Juez de Paz de la 3.a sección judicial del Departamento de la Colonia, en los autos iniciados por don Lorenzo Foderé, accionando en la prescripción de la chacra número 208 de la colonia "La Cosmopolita", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días á quien ó quienes se consideren con mejor derecho á la indicada chacra, para que con los justificativos correspondientes se presenten por sí ó por medio de apoderado constituído en forma á deducirlos y á llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio hasta su terminación. — Rosario, Diciembre 24 de 1915. — Bernardo Pai. 1141-v.ab.24.

### JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL Dpto. DE SORIANO

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza á doña Emilia C. de Senillosa para que por sí ó por apoderado legalmente constituído comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado la Administración Departamental de Rentas por infracción á la ley de Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Febrero 16 de 1916. — Enrique Schweizer.
1359-v.my.22.

# COMERCIALES

## Venta de carnicería

El que suscribe pone en conocimiento del público que con fecha 18 del corriente y por ante el escribano don Luis Ruy, ha vendido á su hermano Pedro Pastorino la carnicería denominada "Mercadito Chiquito" y demás existencias que tenía establecida en esta Capital, calle Justicia número 2024. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1916. — Víctor Pastorino.
1360-v.mz.13.

## Venta de almacén

Hago saber al comercio y al público que he convenido vender al señor José Moreira Camejo mi casa de negocio en el ramo de almacén que tengo establecida en el Paso de Santa Rita del Yí, Estación Valentines, Departamento del Durazno. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Febrero 20 de 1916. — Justo Pérez.
1363-v.mz.13.

## Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que giró en esta plaza bajo la razón de Chopitea y Compañía en el ramo de farmacia, que teníamos establecida en esta ciudad en la calle Uruguay esquina Tacuarembó, denominada "Botica Guerra" (hoy "Marranghello"), haciéndose cargo del activo y pasivo de ella el señor Humberto Marranghello. De acuerdo con lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todo el que se considere acreedor contra la expresada firma para que se presenten en la calle Uruguay número 1748 con los justificativos de sus créditos, que le serán satisfechos, dentro del término de 30 días. — Montevideo, Febrero 19 de 1916. — Chopitea y Compañía.
1356-v.mz.13.

## Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he prometido en venta á la señora Leoti. de Teixeira dos Santos la casa de negocio que tengo establecida en la calle Convención números 1381 al 1385 en el ramo de lechería y chocolatería. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación y á los fines preceptuados en la misma.—Montevideo, 18 de Febrero de 1916. —Alfredo Iglesias. 1348-v.mz.11.

## Al comercio y al público

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber á nuestra clientela y al público en general que hemos prometido vender á don Sandalio Zárate y á don José María López la casa de comercio que en el ramo de almacén, tienda y ferretería tenemos establecida en el Paso del Correntino, en este Departamento.— Mercedes Febrero 17 de 1916. — Por la sucesión de don Fernando Zárate: Julián Zárate.
1364-v.mz.22.

## Disolución de sociedad

A los efectos de la ley, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad en el ramo de zapatería, la que giraba bajo la firma de Domingo Bimonte y Cía., establecida en esta plaza con casa principal en la calle 18 de Julio número 1538, denominada "Bella Uruguaya", y una sucursal en la calle Constituyente número 1607, y participamos á nuestros acreedores que deben pasar á arreglar sus créditos dentro del plazo de 30 días. — Montevideo, Febrero 17 de 1916. — Domingo Bimonte y Cía. 1331-v.mz.20.

## Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he contratado vender á los señores David Cancela y Angel Monaco mi casa de negocio en el ramo de café y bar que tengo establecida en la Avenida General Flores número 2700. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Febrero 17 de 1916. — Luis Larroca. 1329-v.mz.9.

## Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he convenido vender á los señores Enrique Volonté y Pedro Bertolini mi casa de negocio en el ramo de café y despacho de bebidas que tengo establecida en el Mercado Agrícola. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Febrero 17 de 1916. —Carlos Michaelsson Pacheco.
1337-v.mz.9.

## Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público que con fecha 15 del mes actual ha quedado disuelta amigablemente la sociedad que en los ramos de consignación de aves, huevos y cereales teníamos constituída en esta ciudad, siendo el domicilio social calle Marcelino Sosa número 2223, que giraba bajo la razón social de Milano y Giosa, separándose el socio señor José Giosa, quedando á cargo del activo y pasivo los dos socios. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1916. — J. M. Milano. — José Giosa. 1362-v.mz.13.

## Al comercio y al público

Hacemos saber que por escritura de esta fecha ante el escribano José E. Alonso, hemos constituído una sociedad con la firma de S. y N. Oliveri para continuar los negocios de la casa de cambio, préstamos y comisiones que don Santiago Oliveri tiene instalada en la

calle Soriano número 752, esquina Ciudadela número 1250, haciéndose cargo la nueva sociedad del activo y pasivo de la casa. A los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones, emplazándose por 30 días á los que se consideren acreedores á que presenten sus cuentas en el domicilio indicado.— Montevideo, Febrero 17 de 1916. — Santiago Oliveri. — Nicolás Oliveri.
1324-v.mz.9.

## Al público y al comercio

A los efectos de lo ue dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber que se ha prometido vender á don Emilio Schmidt el negocio de librería y papelería situado en esta ciudad, calle Cerrito esquina Zabala.— Montevideo, Febrero 15 de 1916. — Viuda é Hijos de J. J. Schmidt.
1326-v.mz.9.

## Venta de hotel

Participo al público y al comercio que he prometido en venta al señor Luis Picco mi casa de comercio en el ramo de hotel que tengo establecida en esta ciudad, calle Colón. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — San José de Mayo, Febrero 15 de 1916. — Miguel P. Morales.
1319-v.mz.8.

## Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio que por escritura de fecha 11 del corriente mes y año, autorizada por el escribano don Federico Prando, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Rodríguez é Iglesias, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Manuel Iglesias y prometivo á la vez en venta, el señor José Rodríguez al señor Iglesias la parte que le corresponde en la casa de comercio denominada "Bodega Comercio", situada en la calle Ejido número 1488. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 y de lo preceptuado por el Código de Comercio, se hacen estas publicaciones por el término y á los efectos establecidos en esa ley. — Montevideo, Febrero 15 de 1916. — José Rodríguez. — Manuel Iglesias.
1314-v.mz.8.

## Venta de farmacia

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que en escritura autorizada hoy por el escribano don Arturo Barriere he prometido en venta á don Ricardo A. Medina y á don Rogelio F. Aguinaga la farmacia que perteneció á mi extinto esposo don Nicolás Sarti (hijo), establecida en esta ciudad, calle 25 de Mayo número 205. — Minas, Febrero 14 de 1916. — Juana Courau de Sarti.
1327-v.mz.9.

## Disolución de sociedad

Participamos que con esta fecha y de común acuerdo, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Freiría y Pérez en el ramo de almacén y despacho de bebidas, situada en la calle Cuareim número 1052, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor don Manuel Pérez. Y para los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos la preesnte publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1916. — Freiría y Pérez. — Manuel Pérez.
1320-v.mz.8.

## Al comercio y al público

Participamos que hemos vendido á los señores Francisco García y José Arca el establecimiento que con el nombre de "Cocina Económica del Puerto" teníamos en esta ciudad, calle 25 de Agosto números 367 y 369, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo de dicha casa, habiendo, al mismo tiempo, y como consecuencia de dicha venta disuelto la sociedad que existía entre nosotros para la explotación del establecimiento vendido. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 y lo que dispone el Código de Comercio, hacemos esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1916.— Santiago López y Cía.
1312-v.mz.8.

## Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, participamos al comercio y al público que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que en los ramos de zapatería y talabartería gira en esta ciudad bajo la razón social de Aguirre y Larrudé, quedando el activo y pasivo á cargo de Manuel Aguirre. Vencido que sea el plazo de 30 días de la fecha el socio Juan E. Larrudé quedará exento de toda responsabilidad comercial referente á dicho establecimiento. — San José, Febrero 14 de 1916. —Manuel Aguirre. — Juan E. Larrudé.
1309-v.mz.8.

## Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he convenido vender á la señorita Catalina Carcelles la casa de negocio en el ramo de pensión que tengo establecida en la calle Ciudadela número 1434. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Febrero 14 de 1916. — Palmira Coloretti.
1313-v.mz.8.

## Al público y al comercio

Por el presente comunicamos al comercio y al público en general que en el día de hoy disolvimos la sociedad comercial que de hecho teníamos contraída y giraba en la 6.a sección del Departamento de Treinta y Tres bajo la firma Vázquez, De Matteo y Cía., dedicándose á los ramos de tienda, almacén, ferretería y anexos. — Treinta y Tres, Febrero 10 de 1916. — José Vázquez. — Juan De Matteo. — José S. Vázquez.
1325-v.mz.9.

## Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público que por escritura pasada ante el escribano don Mario Henón el día 22 del mes de Enero ppdo., se ha separado de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Veiga y Cía. el socio don Tomás F. Veiga. De acuerdo con la ley, los acreedores se presentarán dentro del término que corresponda. — Montevideo, Febrero 9 de 1916. — Veiga y Cía.
1289-v.mz.2.

## Al comercio y al público

A los efectos de la ley relativa, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender á los señores Salvo, Campomar y Cía., del comercio de esta plaza, todas las maquinarias, útiles y enseres correspondientes á la fábrica de tejidos que existe instalada en la calle 8 de Octubre número 89, de esta misma Capital y que gira bajo nuestra firma. — Montevideo, Febrero 9 de 1916. — Luis Jaume Hnos. y Cía. — Salvo, Campomar y Cía.
1287-v.mz.1.o.

## Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he prometido vender al señor Carlos M.a Broggio la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y compraventa de frutos del país tengo establecida en el paraje denominado Vichadero, Departamento de Rivera. Al mismo tiempo hago saber á todos los que se consideren acreedores para que se sirvan presentar sus respectivas cuentas en la casa de los señores J. Helguera y Goicoechea, calle Orillas del Plata número 991. Esta publicación se hace á los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 9 de 1916. — Carlos W. Solsona.
1285-v.mz.1.o.

## Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que de común y amigable acuerdo hemos convenido disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Arteaga, Martorell y Lasala. Seguirán en adelante en el mismo ramo profesional los ingenieros-arquitectos Arteaga y Lasala. Con este motivo se cita á todos los que se consideren acreedores de aquella firma para que se presenten con los justificativos del caso, dentro del término de 30 días, á contar desde la fecha, para el pago de sus cuentas, haciendo constar que á los que no se presentaren no les será oído reclamo alguno después de dicha fecha. Hacemos esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, sobre venta de establecimientos comerciales. — Montevideo, Febrero 9 de 1916. — Juan José de Arteaga. — Sebastián G. Martorell. — Francisco Lasala.
1281-v.mz.1.o.

## Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, avisamos al público que hemos contratado vender al señor José Fernández las existencias de nuestra casa de comercio situada en el Departamento del Durazno, 7.a sección. — Durazno, Febrero 8 de 1916. — Domingo y Julián Lombardo.
1273-v.feb.29.

## Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he prometido en venta á don Eduardo Rivas la parte que me corresponde en la sociedad de Dellavo y Cía., que gira en esta plaza y su objeto es la explotación del comercio denominado "Bar Suplente", situado en la calle Cerrito número 410. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones de acuerdo con lo preceptuado en la misma ley — Montevideo, Febrero 8 de 1916. — Eloy García.
1268-v.feb.29.

## Al comercio y al público

A los efectos legales hacemos público que hemos declarado disuelta la sociedad que teníamos constituída bajo la razón de M. Rodríguez Hnos., con comercios de compra y venta y depósito de cajones y cascos vacíos en las casas números 1380 de la calle General Pagola y 1544 de la de Río Branco, de esta ciudad, habiendo Melitón Rodríguez enajenado á favor de su hermano Francisco Rodríguez, que ahora usará el apellido materno, González, toda su participación en estos establecimientos, sin deuda alguna. Cualquier reclamación contra la extinguida sociedad ó sus componentes deberá hacerse en la casa número 1124 de la calle Orillas del Plata, de 9 á 12. — Montevideo, Febrero 7 de 1916. — Melitón Rodríguez. — Francisco Rodríguez González.
1288-v.mz.1.o.

## Al comercio y al público

Por escritura que autorizó el escribano Rafael Marasco el 7 del corriente, he vendido á don Antonio Toscano la parte que me correspondía en el taller que en el ramo de joyería teníamos establecido con el comprador en la calle Mercedes número 1016, de esta Capital, haciéndose cargo el señor Toscano del activo y pasivo. En cumplimiento de la ley, se cita á los que tienen derecho de presentar sus cuentas dentro del mes de la fecha, pasado cuyo término el comprador no oirá reclamo alguno. — Montevideo, Febrero 7 de 1916. — José Boions. — Antonio Toscano.
1278-v.feb.29.

## Disolución de sociedad

Avisamos al comercio y al público en general que en esta fecha, de común y amigable acuerdo, hemos disuelto la sociedad que en esta ciudad teníamos constituída en la calle Canelones número 2251 para la explotación de los ramos de almacén de comestibles, bar y billar, que giraba bajo la firma de Mesones y Vizoso, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor Nicolás E. Vizoso. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1916. —Isabelino Mesones. — Nicolás E. Vizoso.
1280-v.feb.29.

## Al público y al comercio

Por la presente hago saber al público que he resuelto vender á don Ernesto Checchi mi establecimiento comercial situado en esta ciudad, calle 18 de Julio número 1795, casi esquina Yaro, denominado "Fiambrería de la Universidad. Se hace esta publicación á fin de que todos los que se consideren acreedores ó con algún derecho se presenten dentro del plazo de treinta días, á contar desde hoy, con los comprobantes respectivos en la escribanía de don Miguel Otondo Neves, calle Paysandú número 882, todos los días hábiles de 15 á 17, previniéndose que los que no se presenten dentro de dicho plazo, no tendrán derecho alguno contra el establecimiento en venta. — Montevideo, Febrero 7 de 1916. — A. Arbouet.
1270-v.feb.29.

## Venta de almacén

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor del señor Fructuoso Piola las existencias de mi casa de negocio en el ramo de almacén, sita en la calle Zabala número 1401, esquina Rincón, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 7 de 1916. — Juan Ruiz.
1263-v.feb.29.

## Venta de negocio

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don José Valiente las existencias de mi casa de negocio sita en la calle 8 de Octubre número 124, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 5 de 1916. — Juan José Mendía.
1343-v.mz.10.

## Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, participo al público y al comercio que con esta fecha he contraído el compromiso de vender á mi hijo señor José V. Pisciottano las existencias de mi casa de comercio en ramos generales, establecida en esta ciudad, quedando á mi cargo las cuentas á cobrar y las cuentas á pagar de la misma. — Rivera, Febrero 4 de 1916. — Francisco Pisciottano.
1316-v.mz.8.

# Dirección General de Impuestos Internos

## SECCION TABACOS

Nómina de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros cigarrillos, consignatarios, mayoristas é importadores que han registrado sus marcas de fábrica é inscripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del decreto de 6 de Septiembre de 1899, y que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del litoral é interior:

### CAPITAL

A

Albano Domingo
Abal Hnos. y Cía.
Amarelli José
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alonso Antonia
Acosta Félix
Amarelli Fernando
Arévalo Hortensia
Aicardo Juan

B

Barros y Cía Juan J.
Benzó Blas
Bernini Domingo
Bonvino Anacleto
Bossio Manuel L.
Buzzetti Ana
Barceló Manuela
Baltierra A. G. de
Borro José
Barck José
Bonomi, Riera y Cía.

C

Corralejo Julián
Calandria Segunda
Campelo Mateo
Carvalho y Cía. P.
Castro de Suárez Rita
Castro Esperanza
Cavaleiro José
Chenlo Manuel
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos. A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. D
Cipriano Juan
Cuinat Manuel
Cuinat Graciana D.
Comesaña Adolfo
Cau Francisco
Casella J. Adela
Cesio Francisco
Celli Rafael

D

Del Campo Carlos M
Domine María R.
Delgado Manuel
Dubra Hnos.
Difeo Andrés
Devenedetti Alejo

E

Español y Llobet
Espósito Cayetano
Espasandín Catalina

F

Fábregas Julio
Fernández Domingo
Franco Adela
Ferreiro Manuel L.
Fernández Ramón L.
Fignoni Luis

G

García Francisco
González Marcos V.
Gabriel Angel V.
Ganduglia Domingo
Grasso hijo José
González Mercedes
Gumila J. Juan
Gagliardi Braulio
Galván Angel

H

Hirts y Fignone

I

Iglesias Francisco

J

Jauregny Marcos J.

L

Lantes José M.
Lois Andrés
López Baldomero R.
López Ramón
López Barbón Ramón
Luquetti y Hno. Francisco
Lunning Roberto
Lepiano Francisco
López Dolores P. de
Laguardia José
Lacuesta Concepción

M

Montedónico Luis
Mailhos Julio
Martínez José
Moralles Marcos
Marfetán y Cía. Mario C.
Moreno Manuel
"Mutualista La"

N

Novo Francisco
Núñez José
Nogara Josefa P.
Novaresi y Cía. J.

O

Oneto Miguel O.

P

Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pausen de Corrazo Elena
Perdomo Ramona M. de
Pérez Francisco L.
Pérez Belda José
Padilla Alfonso

R

Ronzoni Pablo L.
Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Restano y Cía
Russo Lucía
Ricco Emilio
Rossi y Cía Carlos
Romano Antonio
Rodríguez Clara

S

Spósito Emilio
Salgueiro Juan
Santarelli Agustín
Savio Octavio
Scavino y Romano
Schelotto Hnos. y Cía
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía
Sacarelo Juan B.
Scarone Deolinda
Sanguinetti Agustín
Sosa José y Cía.

T

Trabazo Benito
Tezanos y Cía.
Triay Bartolomé
Trigo Juan J.

V

Vera Juana F.
Varela Manuel
Vázquez Marcelino

W

Wolf Arnoldo

Z

Zas Páez Gabriel
Zibechi Fernando
Zerbino Santiago
Zuasnábar Julio A.

CONSIGNATARIOS

Montevideo

Barragué Juan D.
Clausen y Cía.
Juanicó Carlos M.
Mailhos Julio
Moretti, Ruiz y Cía.
Portella, Sexto y Cía
Pesquera y Cía.
Storace y Cía.
V. é hijos de J. Aguerre
Vivo y Cía. Antonio

Rivera

Montani Natalio
Gazapina Vitelio
Sichero Raúl B.
Sichero y Cía. Oxilio

Tacuarembó

Catalogne José
Alvarez Elías Manuel

MAYORISTAS E IMPORTADORES

Montevideo

Abal Hnos. y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Bravo Manuel.
Bellmunt Golorons Carlo
Borio Angel
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Brunet y Cía. Mateo
Brandes y Cía.
Blixén y Cía.
Bernini Domingo
Bunge E. A. y J. Born
Cadenas y Cía. Leonardo
Carvalho y Cía. P.
Clausen y Cía.
Chiarino y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino y Dotto
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
García Hipólito
González Marcos V.
García y Ochninger
Gardella A. B.
Granara y Cía J.
Galimberti y Cía.
Gallo, Mezzano y Cía.
Guillermo Johnston y Cía.
González Vega F.
Hirts y Fignone
Lalanne Alberto
Mailhos Julio
Montedónico Luis
Martínez José
Martínez y Cía. Valentín
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison Julio
Muscetti, Guichón y Cía.
Moretti, Ruiz y Cía.
Montaner, Pereira y Cía
Magariños Alberto S.
Milhas y Cía.
Nery Augusto
Novaresi y Cía. J.
Oneto, Vignale y Canale
Oneto Miguel O.
Puiggros y Cía.
Portella, Sexto y Cía.
Ravera Vicente
Reichardt J. J.
Restano y Cía.
Rossi y Cía. J. N.
Ruvertoni Hno.
Rovira Antonio
Ravasio Fernando D.
Rolando A. C.
Schelotto Hnos. y Cía.
Storace y Cía.
Soto, Hermosilla y Cía
Triay Bartolomé
Toscano Esteban
Trillo, Larriera y Cía.
Vanrell hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio

Paysandú

Horta y Cía Félix y José

Canelones

Lunning y Cía. Roberto
J. Marichal (hijo)

Soriano

Rivas Magín

San José

Martínez Pedro A.

Rivera

Oxilio Sichero y Cía

### LITORAL E INTERIOR

Salto

Iglesias y Cía. José

Paysandú

S. y Urquiza Serafina B.
Monzón Pedro
Romeu José R.
Olivera Felicia
Galán Consuelo

Río Negro

Müller Juan

Soriano

Sastreri Manuel
*Rivas Magín*
Fernández Germán
Roque J. Bertullo
Villarreal C. Policarpo

Colonia

Dellabona Lino
Rivas José

Canelones

Lüning y Cía. Roberto
Marichal Julián (hijo)

San José

Barbé Hnos.
González Artidoro D.
*González* Cecilio G.
Mares Juan
Mazza Francisco
Seijas Ergasto P.
Urrutia Ramón
Menéndez José Pedro
Monza Juan
Fernández Riera Eladio
Martínez Pedro A.
José Quintero
Lallera y Arrieta
Martín y Arrieta
González Marcos V.
Dagnino y Viqueira

Cerro Largo

Freire Tulio S.

Montevideo, Febrero 1.o de 1916.

V.o B.o: *Sorín*. *Jas. Olivera.*

1254-pte.1016.

# SECRETARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

## LLAMAMIENTOS A CONCURSO

### ESCUELAS A PROVEERSE

| Llamamiento, grado y número | Localidad y Departamento | Sexo de los aspirantes | Vencimiento del plazo |
|---|---|---|---|
| | **CANELONES** | | |
| 2.o Rural núm. 17... | Matasiete ............ | M. | 31 Diciembre 191 |
| 2.o Rural núm. 60... | Vejigas ............ | M. | 31 Diciembre 191 |
| 1.o Rural núm. 22... | Bolívar ............ | M. | 31 Diciembre 191 |
| 2.o Rural núm. 59... | Carrasco del Sauce .... | M. | 31 Diciembre 191 |
| 1.o Rural núm. 19... | Arenal ............ | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o 2.o grado núm. 9. | Sauce ............ | V. y M. | 31 Marzo 1916 |
| 2.o Rural núm. 55... | Puntas del Arenal..... | M. | 31 Marzo 1916 |
| 2.o Rural núm. 56... | Costa del Tala al Este. | M. | 31 Marzo 1916 |
| 2.o Rural núm. 85... | Barra de la Pedrera... | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o 2.o grado núm. 19 | Santa Rosa ......... | V. y M. | 20 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 18... | Canelón Chico ....... | M. | 31 Diciembre 1915 |
| | **SAN JOSE** | | |
| 1.o Rural núm. 27... | Colonia Darras ....... | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 23... | Coronilla ............ | M. | 31 Marzo 1916 |
| 2.o Rural núm. 26... | Cautivo ............ | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 3.... | Laurel ............ | M. | 31 Marzo 1916 |
| 2.o Rural núm. 17... | Colonia Supervielle.... | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 10... | Carreta Quemada ..... | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 12... | Rincón de la Torre.... | M. | 31 Marzo 1916 |
| 2.o Rural núm. 20... | Arroyo de la Virgen... | M. | 31 Marzo 1916 |
| 2.o Rural núm. 13... | Barra de Jesús María. | M. | 31 Marzo 1916 |
| 2.o 2.o grado núm. 4. | Ecilda Paullier ...... | M. | 31 Marzo 1916 |
| | **FLORES** | | |
| 2.o Rural núm. 2.... | Chacras ............ | V. y M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 8.... | Paso de la Atahona.... | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 14... | Totoral ............ | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 10... | Puntas del Sauce .... | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 12... | Costa del Yi ........ | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 15... | Calzada Maciel ....... | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 16... | Sandú ............ | M. | 31 Diciembre 1915 |
| | **FLORIDA** | | |
| 1.o Rural núm. 27... | La Macana ......... | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 12... | Sauce del Yi ......... | V. c. y M | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o 2.o grado núm. 5. | Isla Mala ............ | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 39... | Molles de Maciel ..... | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 30... | Puntas del Pelado..... | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o 2.o grado núm. 7. | Sarandí Grande ...... | M. | 31 Marzo 1916 |
| 2.o Rural núm. 44... | Cerro de la Macana... | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 46... | Paso del Rey ........ | M. | 31 Octubre 1916 |
| | **DURAZNO** | | |
| 1.o Rural núm. 27... | Villasboas ............ | V. c. y M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 17... | Las Conchas ......... | V. c. y M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 26... | Batoví ............ | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 10... | Maestre Campo ....... | M | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 33... | La Paloma ......... | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 15... | Maestre Campo ....... | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 32... | Blanquillo ......... | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 47... | Colonia Rossell y Rius. | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 24... | Capilla de Farruco.... | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 31... | Sarandí de Río Negro.. | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 29... | Rolón ............ | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 14... | Cerro Chato ......... | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 28... | Blanquillo ......... | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 35... | Sauce de Villanueva... | M. | 30 Junio 1916 |
| | **MINAS** | | |
| 2.o Rural núm. 8.... | San Francisco ........ | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 9.... | Barra de los Chanchos . | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 4.... | Higueritas ......... | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 29... | Molles de Aiguá ...... | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 5.... | Gaetán............ | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 8.... | El Perdido ......... | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 13... | Tapes Chico ......... | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 20... | Sarandí de Cebollatí .. | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 22... | Sauce de Olimar Chico. | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 18... | Soldado ............ | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 16... | Solís ............ | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 19... | Santa Lucía ......... | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 23... | Barra de Gaetán ..... | M. | 31 Marzo 1916 |
| 2.o 1.er grado núm. 5. | Zapicán ............ | V. y M | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 34... | Paso de Roldán ....... | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 41... | Sauce ............ | M | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 24... | Barrancas ......... | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 33... | Campanero ......... | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 10... | Cerro Pelado ....... | M. | 31 Marzo 1916 |
| 2.o 2.o grado núm. 4. | José Batlle y Ordóñez. | M. | 30 Abril 1916 |
| | **MALDONADO** | | |
| 1.o Rural núm. 9.... | José Ignacio ......... | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 17... | Paso de la Cantera ... | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 18... | Valdivia ............ | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 31... | Paso de las Piedras .. | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 25... | Las Cañas ......... | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 19... | Paso de Dutra ....... | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 23... | Zanja Honda ....... | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 24... | Caracoles ......... | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 13... | La Salamanca ....... | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 29... | Calera de Carapé ..... | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 30... | Abra Castellanos ...... | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 32... | Suburbios de Aiguá.... | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 33... | Cañada de la Cruz.... | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 34... | Rincón de Olivera .... | M. | 31 Marzo 1916 |
| 2.o 2.o grado núm. 5. | Pan de Azúcar ...... | M. | 31 Marzo 1916 |

### ROCHA

| Llamamiento, grado y número | Localidad y Departamento | Sexo de los aspirantes | Vencimiento del plazo |
|---|---|---|---|
| 1.o 2.o grado núm. 3. | Lascano | V. y M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 34... | Abra del Alférez | V. y M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 19... | Valizas | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 23... | Paso de San Luis | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 50... | Cerro Navarro | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 10... | Ceibo | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 14... | Picada de Chafalote | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 20... | Maturrango | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 22... | Alférez | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 25... | Cuchilla de los Arbolitos | M | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 26... | Don Carlos Chico | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 36... | Cuchilla de India Muerta | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 52... | Puerto de la Paloma | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 24... | La Carbonera | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 54... | Kil. 18 (Don Carlos) | M. | 31 Julio 1916 |
| 1.o Rural núm. 47... | Paso de la Arena | M. | 30 Junio 1916 |
| 2.o Rural núm. 39... | Puntas del Chafalote | M. | 31 Marzo 1916 |

### TREINTA Y TRES

| Llamamiento, grado y número | Localidad y Departamento | Sexo de los aspirantes | Vencimiento del plazo |
|---|---|---|---|
| 1.o Rural núm. 15... | Paso de la Laguna | M. | 31 Diciembre 1916 |
| 1.o 1er. grado núm. 31 | Ciudad | M. | 31 Marzo 1916 |
| 2.o Rural núm. 27... | Higuerones | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 36... | Rosario | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 7... | Punta de los Ceibos | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 22... | Paso de la Atahona | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 18... | Pavas | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 8... | Cebollatí | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o 2.o grado núm. 18 | Pueblo Vergara | V. y M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 37... | Arrayanes | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 43... | Blanquillo | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 44... | Noque de Olimar Chico. | M. | 31 Marzo 1916 |
| 2.o Rural núm. 45... | Puntas del Yerbalito | M. | 31 Marzo 1916 |
| 2.o Rural núm. 5.... | Molles | V. y M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 25... | Barrio Benavídes | M. | 15 Diciembre 1916 |
| 2.o Rural núm. 32... | Chacras | M. | 31 Marzo 1916 |

### CERRO LARGO

| Llamamiento, grado y número | Localidad y Departamento | Sexo de los aspirantes | Vencimiento del plazo |
|---|---|---|---|
| 2.o Rural núm. 48... | Campamento | V. y M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 7.... | Tres Islas | V. y M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 15... | Aceguá | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 20... | Cuchilla Grande | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 24... | Quebracho | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 1.... | Puntas del Tacuarí | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 5.... | Rincón de Suárez | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 9.... | Puntas del Quebracho | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 16... | Corral de Piedra | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 23... | Cuchilla del Carmen | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 28... | Cuchilla del Paraíso | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 39... | Sauce | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 41... | Cañada de los Burros | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 47... | Tacuarí | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 49... | Paso de los Cerros | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 10... | Chacras del Chuy | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 48... | Sauce de Tupambaé | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 29... | Bañado de las Pajas | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 36... | Chacras de Melo | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 32... | Montecito | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 3.... | Centurión | M. | 30 Sepbre. 1916 |

### TACUAREMBO

| Llamamiento, grado y número | Localidad y Departamento | Sexo de los aspirantes | Vencimiento del plazo |
|---|---|---|---|
| 1.o 2.o grado núm. 2. | Ciudad | M. | 31 Mayo 1916 |
| 2.o Rural núm. 6.... | Cerro Travieso | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 39... | Cinco Sauces | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 42... | Cuaró | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 2.... | Camberlain | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 28... | Cerro de Pereira | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 21... | Bañado de Rocha | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 38... | Cuchilla de Pereira | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 8.... | Paso del Borracho | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 5.... | Cuchilla de Peralta | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 7.... | Paso de las Toscas | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 12... | Paso Hondo | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 15... | Cuchilla La Palma | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 17... | Cañas | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 22... | Paso de los Novillos | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 29... | Rincón de Pereira | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 40... | Paso de Péres | M. | 31 Diciembre 1915 |

### RIVERA

| Llamamiento, grado y número | Localidad y Departamento | Sexo de los aspirantes | Vencimiento del plazo |
|---|---|---|---|
| 2.o Rural núm. 43... | Curticeiras | V. y M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 41... | San Gregorio | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 26... | Paso del Horno | V. y M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 5... | Cortume | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 3.... | Corrales | V. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 37... | Blanquillo | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 38... | Ataques | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 12... | Extramuros | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 29... | Paso de Gayré | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 18... | Carpintería | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 19... | Capón Alto | M | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 20... | Buena Orden | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 4.... | Minas de Corrales | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 11... | Yaguarí | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 14... | Cerro Pelado | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 16... | Cuñapirú | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 23... | Moirones | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 34... | Cuchilla Negra | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 36... | Cruz de San Pedro | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 42... | Cerro Solito | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 44... | Marcos de Barros | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 49... | Estación Búrmester | M. | 31 Marzo 1916 |
| 2.o Rural núm. 22... | Lunarejo | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 46... | Mataojo | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 10... | Puntas de Yaguarí | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 39... | Puntas de Cuñapirú | M. | 31 Marzo 1916 |

### ARTIGAS

| Llamamiento, grado y número | Localidad y Departamento | Sexo de los aspirantes | Vencimiento del plazo |
|---|---|---|---|
| 1.o Rural núm. 21... | Tres Cerros de Catalá. | V. y M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o 2.o grado núm. 3. | Santa Rosa del Cuareim | V. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 13... | Palma Sola | M. | 31 Diciembre 1915 |

| Llamamiento, grado y número | Localidad y Departamento | Sexo de los aspirantes | Vencimiento del plazo |
|---|---|---|---|
| 2.o Rural núm. 14... | Pintado | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 10... | Guaviyú | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 6.... | Yacaré | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 25... | Franquía | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 1.... | Paso Campamento | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 9.... | Ricardiño | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 17... | Zanja Yacot | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 2.... | Cuaró Grande | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 19... | Itacumbú | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 22... | Parada Francia | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 30... | Paso de León | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 32... | Puntas de Tres Cruces. | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 27... | Charqueada | M. | 31 Marzo 1916 |
| 2.o Rural núm. 31... | Coronado | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 34... | Tamanduá | M. | 31 Marzo 1916 |

### SALTO

| Llamamiento, grado y número | Localidad y Departamento | Sexo de los aspirantes | Vencimiento del plazo |
|---|---|---|---|
| 1.o 2.o grado núm. 13 | Belén | V. y M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 16... | Sopas | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 12... | Sarandí Grande | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 11... | Cañas | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 9.... | Curupí | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 14... | Guaviyú de Arapey | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 13... | Mataojito | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 7.... | Sauce Chico | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 2.... | Mataojo Grande | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 15... | Vera | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o 2.o grado núm. 12 | Belén | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 25... | Paso del Parque | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 33... | Sopas (Paso de Muñoz) | M. | 31 Marzo 1916 |

### PAYSANDU

| Llamamiento, grado y número | Localidad y Departamento | Sexo de los aspirantes | Vencimiento del plazo |
|---|---|---|---|
| 2.o Rural núm. 19... | Estación Porvenir | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 48... | Estación Queguay | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 46... | Arroyo Negro | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 40... | Guichón | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 43... | Bellavista | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 35... | Puntas de Corrales | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 32... | Parada Rivas | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 31... | Celestino | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 23... | Quebracho | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 30... | Soto | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 27... | Piedras Coloradas | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 24... | Sacra | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 33... | Piedras Coloradas | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 36... | Puntas de Araújo | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 28... | Cerro Portón | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 38... | Guarapirá | M. | 30 Junio 1916 |
| 1.o Rural núm. 21... | Casa Blanca | M. | 31 Marzo 1916 |
| 2.o Rural núm. 14... | Pueblo Porvenir | M. | 31 Marzo 1916 |

### RIO NEGRO

| Llamamiento, grado y número | Localidad y Departamento | Sexo de los aspirantes | Vencimiento del plazo |
|---|---|---|---|
| 2.o Rural núm. 28... | Coladeras | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 24... | Estación Bellaco | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 12... | La Palma | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 22... | Paso de la Cruz | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 30... | Puntas de Rolón | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 26... | El Sauce | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 20... | Llovederas | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 10... | Mataojo | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 19... | Tres Arboles | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 11... | Paso de los Mellizos | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 13... | Isla de Arguellos | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 14... | Estación Francia | M. | 31 Marzo 1916 |

### SORIANO

| Llamamiento, grado y número | Localidad y Departamento | Sexo de los aspirantes | Vencimiento del plazo |
|---|---|---|---|
| 2.o Rural núm. 36... | Maulas | V. e. y M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 22... | Monzón | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 13... | Cañada de la Palma | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 19... | Cabelludo | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 29... | San Martín | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 30... | Puntas de San Salvador | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 48... | Costa del Espinillo | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o Rural núm. 40... | Buena Vista | M. | 31 Marzo 1916 |

### COLONIA

| Llamamiento, grado y número | Localidad y Departamento | Sexo de los aspirantes | Vencimiento del plazo |
|---|---|---|---|
| 1.o Rural núm. 57... | Chileno | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o 2.o grado núm. 8. | Nueva Palmira | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 18... | Colonia Belgrano | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 2.o Rural núm. 29... | Estación Barker | M. | 31 Diciembre 1915 |
| 1.o Rural núm. 58... | Juan Gonzáles | M. | 31 Marzo 1916 |
| 1.o 2.o grado núm. 7. | Nueva Palmira | V. y M. | 31 Marzo 1916 |

Notas — 1.a Resolución de 22 de Julio de 1902. — Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se dé preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando debe proveerse la dirección de una Escuela Rural, puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los llamamientos reglamentarios; pero que si se presentara uno ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903. — Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Dpartamentales que cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia que la diriga una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas Comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual, en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y hasta que tenga resultado el llamado en esta forma sólo proveerá la vacante con carácter provisorio, salvo, en cuanto á esto último, las excepciones que puedan establecerse en casos particulares en favor de maestros casados. — *El Secretario General.*

389—pto.625.

*EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE*

## Al público y al comercio

Participamos que don Pablo Barbé ha prometido vender á don Segundo Fascioli toda la parte y derechos que le corresponden en el establecimiento denominado "Biógrafo Las Delicias", sito en esta Capital, con frente á la calle Uruguay número 1167, y de acuerdo con la ley de la materia, citamos á todos los que se consideren acreedores de dicho establecimiento para que dentro de los 30 días de la fecha se presenten con los justificativos de sus créditos en las oficinas del escribano don Juan Varese, calle Rincón número 667, de esta ciudad, á fin de serles aquéllos satisfechos. — Montevideo, Febrero 5 de 1916. — Pablo Barbé. — Segundo Fascioli. 1282-v.mz.1.o.

## Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio que por escritura del 4 del actual, autorizada por el escribano público don Amaro G. Chao, ha quedado de mutuo acuerdo disuelta la sociedad que bajo la razón social de Tedeschi y Cía. giraba en esta plaza en los ramos de óptica y bazar en la Avenida 18 de Julio número 987 y sucursal en la misma Avenida número 1241, haciéndose cargo desde el 1.o del corriente del activo y pasivo de la primera de las casas nombradas don Emilio Rizzi y del activo de la sucursal don Juan Tedeschi. — Montevideo, Febrero 5 de 1916. —Juan Tedeschi. — Emilio Rizzi. 1262-v.feb.29.

## Venta de carnicería

Hago saber al comercio y al público que he vendido al señor José A. Ramos mi casa de negocio en el ramo de carnicería que tengo establecida en la calle Orillas del Plata número 1103. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Febrero 4 de 1916. — Manuel Ramos. 1252-v.feb.25.

## Venta de farmacia

Comunico al comercio y al publico en general que por ante el escribano señor Juan A. Abó, ha quedado concertada la venta á los señores Rivera y Cía. de las existencias de mi casa de comercio titulada "Farmacia Wáshington", sita en la calle Agraciada esquina Santa Fé. De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos á mi apoderado señor Juan B. Gamberoni, calle 25 de Mayo número 371.— Montevideo, Febrero 5 de 1916.—Tomás Facio. 1257-v.feb.26.

## Venta de negocio

Participo al comercio y al público en general que he vendido á don Isidro López la "Sastrería Modelo" establecida en este pueblo. Se hace esta publicación á fin de que los que tengan cuentas con dicho comercio verifiquen sus reclamaciones de conformidad con lo establecido en la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Sarandí Grande, Febrero 4 de 1916. — Pedro Sáenz. 1293-v.mz.3.

## Al comercio y al público

Participo al comercio y al público en general que con fecha de hoy he prometido vender á don Herminio Ortiz mi casa de comercio de forrajes y cereales establecida en esta ciudad en la casa Avenida General Flores número 2918, quedándome á cargo de las cuentas á pagar y de los créditos á cobrar. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación, debiendo presentarse en la citada casa con los documentos respectivos los que se consideren acreedores. — Montevideo, Febrero 4 de 1916. —Jesús Castro Martínez. — Herminio Ortiz. 1253-v.feb.25.

## Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido vender á mis hijos Julio y Federico Macé la casa de comercio que en los ramos de joyería y relojería tengo establecida en la calle Ituzaingó número 1421, de esta Capital. — Montevideo, Febrero 1.o de 1916. — Julio Macé. 1333-v.mz.9.

## Venta de almacén

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, aviso al público que he contratado con don Oberdán Pucciarelli la venta de la casa de comercio que en el ramo de almacén, ferretería y depósito de frutos del país tengo establecida en la ciudad de la Florida, calle Cagancha s|n. — Florida, Febrero 2 de 1916. — José Cosentino. 1256-v.feb.26.

## Almacén vendido

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender á los señores Francisco y Damián Peralta mi casa de comercio que en los ramos de almacén, tienda, despacho de bebidas y billar tengo establecida en la Estación Quebracho. De acuerdo con la ley de fecha 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Paysandú, Febrero 2 de 1916. — Julián Jejas. 1249-v.feb.25.

## Disolución de sociedad

Comunicamos al comercio y al público en general que el señor Eugenio Greno que formaba parte de la razón social de Pedro Bianchi y Cía., se ha separado de la misma, quedando á cargo de los demás socios, que son Pablo Triglia, Martín Deghi y Pedro Bianchi, el activo y pasivo. — A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al público que la razón social seguirá en el mismo ramo y bajo la firma de Pedro Bianchi y Cía. — Montevideo, Febrero 2 de 1916. —Pedro Bianchi y Cía. 1238-v.feb.24.

## Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que por escritura otorgada ante el escribano señor Juan A. Tissoni, hemos disuelto la sociedad que en el ramo de peluquería y mercería teníamos establecida en esta ciudad, calle Ejido número 1633, y que giraba bajo la razón de Puglia y Bove. El socio señor Adolfo Puglia ha quedado á cargo del activo y pasivo de la extinguida firma. De acuerdo con la ley respectiva, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1916. — Adolfo Puglia. — Antonio Bove. 1274-v.feb.29.

## Al comercio y al público

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Leopoldo y Alfredo Acevedo Hnos. las existencias de mi casa de negocio sita en la calle San José número 1050, esquina Río Negro, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 1.o de 1916. — Antonio Trlle y Cía. 1236-v.feb.29.

## Disolución de sociedad

A los efectos legales participamos que de común y amigable acuerdo hemos disuelto la sociedad que con la firma de Riera y Acuña Friedrich giraba en esta plaza, con escritorio de remates y balances, en la casa calle Orillas del Plata número 1126. — Montevideo, Febrero 1.o de 1916. — Pedro Riera. Alfredo Acuña Friedrich. 1240-v.feb. 24.

## Venta de reparto de leche

Hago saber al comercio y al público que he vendido al señor Alejandro López el reparto de leche empadronado con el número 533. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días, á fin de serles abonados, en la calle José L. Terra número 2144. —Montevideo, Febrero 1.o de 1916. — Manuel Entrerríos. 1264-v.feb.29.

## Venta de almacén

Se hace saber al público y al comercio que con esta fecha ha sido vendida á don José Fuentes la casa de comercio que en el ramo de almacén, billar y despacho de bebidas poseía don Pedro Baravalli en Estación González, 7.a sección del Departamento, quedando el activo y pasivo á cargo de dicho señor Baravalli. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — San José, Febrero 1.o de 1916. —Pedro Baravalli. — José Fuentes. 1237-v.feb.24.

## Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público que con fecha 28 de Enero de 1916, ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de lechería teníamos establecida en la calle Cerro Largo número 1010, y que giraba bajo la firma de Manuel Cal y Compañía, separándose los socios José Escudero, Mariano Inzua, Santiago Dall'Orso, José Benito Cal y José Telechea, quedando á cargo del activo y pasivo Manuel Cal. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 28 de 1916. —Manuel Cal y Cía. 1275-v.feb.29.

## Al comercio y al público

Participo al público y al comercio que he prometido vender al señor Juan Moll la casa de comercio que en el ramo de fotografía, bajo el nombre de "Estudio Fotográfico Moderno", de Rafael C. Moll, calle Continuación Agraciada número 166, esquina Nogueira, gira en esta plaza. Esta publicación se hace á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Enero 28 de 1916. — Rafael C. Moll. 1211-v.feb.29.

## Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de chanchería y carnicería denominada "La Nueva" teníamos establecida en la Avenida General Flores, Estación Minas, y que giraba bajo la razón social de Venditti y Fuglino, quedando ésta á cargo del socio Felipe Fuglino, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Minas, Enero 24 de 1916. — Vicente Venditti. — Felipe Fuglino. 1284-v.mz.1.o.

## Almacén vendido

Por el presente pongo en conocimiento del comercio en general y del público que he vendido al señor Blas Cozzi mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles al detalle que tenía establecida en esta ciudad, calle Montevideo esquina Buenos Aires; fijando el presente aviso por espacio de 30 días por determinarlo así la ley de la materia, á sus efectos consiguientes. — Mercedes, Enero 12 de 1916. — Italo Ritorni. 1357-v.mz.13.

## Almacén vendido

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que he vendido á don Antonio C. Entenza la casa de comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas tenía establecida en esta ciudad en la calle Ituzaingó esquina Río Negro, quedando á exclusivo cargo del vendedor los créditos activos y pasivos de la misma. A los efectos de la ley ya citada, hago esta publicación, que firma también el comprador. — Mercedes, Enero 12 de 1916. — Felipe B. Etchepare. — Antonio C. Entenza. 1358-v. mz.13.